



INFORME FINAL

**ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

MAYO 2021

Documento elaborado por Isónoma Consultorías Sociales Ltda.
Para la Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile
Mayo 2021

PRESENTACIÓN.....	5
I. CONTEXTO TEÓRICO Y APRENDIZAJES DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	7
1. Evolución conceptual del enfoque de género y su transversalización en políticas públicas.	7
2. Vinculación a la Teoría de la Justicia y el marco teórico para las Políticas Públicas	8
3. Perspectiva de género al interior del Estado de Chile y en la inversión en infraestructura pública.....	10
4. Transversalización de género y el aporte de Organismos Internacionales y ONGs.....	12
5. Recuperación de lecciones en la incorporación de la perspectiva de género de acuerdo a la experiencia internacional	13
II. EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES Y EL CONTEXTO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	15
1. Estructura del Sistema Nacional de Inversiones de Chile	15
2. En relación al Sistema Nacional de Inversiones de Chile y sus fundamentos teóricos.....	17
3. Fundamentos para la incorporación del enfoque de género en la inversión pública	18
4. En relación a los instrumentos metodológicos de formulación y evaluación de iniciativas de inversión	20
III. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SNI	27
1. Capacitación	27
2. Compromiso institucional y comunicación	31
3. Planificación de la incorporación del enfoque de género en el SNI	31
IV. RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES.....	33
1. La Matriz de Marco Lógico (MML) como herramienta para la incorporación del enfoque de género en los proyectos de inversión.....	33
2. Aspectos relevantes que considerar en proyectos de inversión de infraestructura pública37	
3. Propuesta de incorporación del enfoque de género en el ciclo de los proyectos del SNI... 38	
4. Propuesta de Categorización de Incidencia y Objetivos del Enfoque de Género en la evaluación de los proyectos de inversión pública.	39
5. Definiciones para los instrumentos metodológicos del SNI	41
<i>Definiciones Generales</i>	41
<i>Definiciones por sectores según Categoría de incidencia y objetivo del Enfoque de Género...</i>	43
Categoría 1: Iniciativa de Inversión para la Invulnerabilidad por Género.....	43
Categoría 2. Iniciativa de Inversión de Acción Afirmativa de Género:	45
Categoría 3. Iniciativa de Inversión de Acción Estratégica de Género:.....	47

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Preguntas a responder para la inclusión del Enfoque de Género en Proyectos de Infraestructura Pública MOP.....	11
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de fundamentos para la incorporación del enfoque de género en la inversión pública	19
Tabla 2. Revisión de la incorporación del enfoque de género en las metodologías.....	22
Tabla 3. Propuesta de temas y subtemas para la capacitación en género en el SNI.....	30
Tabla 4. Matriz de Marco Lógico (MML)	34
Tabla 5. Modelo Analítico para incorporar el enfoque de género para proyectos (MML).....	35
Tabla 6. Propuesta de categorías de incidencia y objetivo del enfoque de género en proyectos de inversión pública	40

ÍNDICE ESQUEMAS

Esquema 1. Instituciones Rectoras y Subsistemas del SNI.....	15
Esquema 2. Modelo para la sensibilización y la capacitación en género.....	29

A continuación, se presenta el Informe Final del Estudio “Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inversión pública” realizado por Isónoma Consultorías Sociales Ltda. para la Subsecretaría de Evaluación Social.

Este informe presenta los hallazgos más relevantes del estudio, contenidos en detalle en los Informes 1, 2 y 3 (que corresponden a los objetivos 1 y 2), además de los resultados esperados para el objetivo específico número 3, el cual solicita “Contar con recomendaciones específicas para las metodologías y requisitos de información sectorial (RIS) por cada sector, que permitan operacionalizar la temática de género en la formulación y evaluación social de proyectos.”. Este último objetivo específico, se desglosa en los siguientes resultados esperados:

- a) Definición de aspectos relevantes, relativos al enfoque de género, que se deben considerar en proyectos de inversión de infraestructura pública.
- b) Definiciones específicas a nivel de sectores y desarrollo de propuestas concretas en instrumentos específicos, que puedan incorporarse en los Requisitos de Inversión Pública (RIS), o en los instrumentos metodológicos.
- c) Desarrollo de una propuesta de documento general que contenga las orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública actualizadas.

El primer capítulo del informe se titula “Contexto teórico y aprendizajes de experiencias internacionales para la transversalización de género”, y en él se presenta una revisión de la evolución conceptual de dicho enfoque y su transversalización en políticas públicas, la vinculación de la teoría de la justicia y el marco teórico para las políticas públicas, el desarrollo de la perspectiva de género en el Estado de Chile en general y en la inversión pública en particular, y finalmente los aportes de lo aprendido a nivel internacional, esto último a partir de la revisión documental y entrevistas a representantes de organismos internacionales, desarrollado en los informes 2 y 3.

El segundo capítulo describe el contexto institucional desde donde se propone la incorporación del enfoque de género en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en Chile, para lo cual se hace una revisión de la estructura del SNI y de sus fundamentos teóricos, para luego presentar una síntesis de la fundamentación para la incorporación del enfoque de género en la inversión pública, y finalmente cerrar el capítulo con una revisión de la incorporación actual del enfoque de género en los instrumentos metodológicos del SNI.

En el tercer capítulo se entregan consideraciones generales para la institución, que les permitirán una incorporación efectiva del enfoque de género en la formulación y evaluación de proyectos de inversión. Estas recomendaciones se han elaborado a partir de lo observado en las etapas anteriores del estudio, en especial durante la producción de información primaria cualitativa y cuantitativa con formuladores/as y analistas de inversión.

Finalmente, el cuarto capítulo presenta recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en el SNI. Para esto se presenta y argumenta la propuesta de utilizar la metodología de marco lógico para la transversalización del enfoque en los proyectos de inversión, se presenta una propuesta de categorización de proyectos de acuerdo al grado de incidencia y a sus objetivos en relación al enfoque de género, y se presentan algunas definiciones generales y por categorías para la incorporación del enfoque.

Además, la presente entrega contiene en anexo la Guía Operativa “Orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública”, la cual contiene la definición de aspectos relevantes generales, relativos al enfoque de género, que se deben considerar en todos los proyectos de inversión de infraestructura pública (resultado esperado a), y definiciones específicas para la incorporación del enfoque por tipos de proyectos (resultado esperado b).

I. CONTEXTO TEÓRICO Y APRENDIZAJES DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

1. Evolución conceptual del enfoque de género y su transversalización en políticas públicas

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas responde, entre otros, a los compromisos que ha asumido el Estado de Chile, ante la Asamblea de Naciones Unidas, firmado en 1979 y ratificado en 1989, respecto a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En particular, en lo que refiere al artículo 3, 4, 5, 10 (letra a y g), 13 y 14. Así como también de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular el objetivo 5.

Las razones que impulsan esta agenda pública tienen que ver con: el respeto por los derechos humanos y el principio de no discriminación, así como también se busca promover el crecimiento económico sostenible y equitativo.

El concepto de género se entiende como una categoría social que trasciende las diferencias biológicas entre los sexos y se concentra en las diferencias y desigualdades de roles entre hombres y mujeres por razones del contexto socioeconómico, las condiciones históricas y políticas, los patrones culturales y religiosos de las diversas sociedades en las cuales ellos y ellas interactúan (Ruiz Bravo & Barig, 1999).

En relación a los diferentes enfoques utilizados para la inclusión en las políticas públicas, según (Varela, 2011) se puede distinguir inicialmente el conocido como enfoque de “Mujeres en el Desarrollo” (MED), utilizado desde la década de los setenta, que tiene por objetivo integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo dada, pues las ve como un recurso no aprovechado. Este enfoque luego evolucionará, gracias a la influencia de las organizaciones de mujeres y de algunas funcionarias de organismos internacionales, quienes advierten sobre lo insuficiente e inadecuado de centrarse sólo “en la mujer” y aparece un nuevo enfoque conocido como “Género en el Desarrollo” (GED), que implica la incorporación de la categoría de género en reemplazo de “la mujer”, este último se caracteriza por:

- Superar las visiones esencialista y homogeneizantes de las mujeres (que hasta el momento habían sido asumidas como iguales por naturaleza, sin mediación de factores económicos, sociales, culturales, étnicos e históricos).
- Asumir la incidencia transversal de la categoría de género y su cruce con otras categorías sociales como clase, etnia, generación, entre otros.
- Reconocer la diversidad de realidades que viven las mujeres y la diversidad en las relaciones de género, situándolas cultural e históricamente.
- Reconocer las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Buscar la transformación, no sólo de las condiciones de vida de las mujeres, sino

también de su posición en la sociedad.

- Intentar satisfacer tanto las necesidades estratégicas de género como las necesidades prácticas¹.

2. Vinculación a la Teoría de la Justicia y el marco teórico para las Políticas Públicas

Para vincular el enfoque de derechos a la teoría de la justicia, como marco teórico para situar el rol del Estado y el propósito de las Políticas Públicas, podemos revisar los principios desde la teoría política liberal, que vincula justicia con equidad (Rawls, 1971). Según estos la función del Estado, a través de sus políticas, es actuar para mejorar el lugar de aquel (aquella) que tenga una posición menos aventajada, desarrollando las políticas públicas y redistributivas con un criterio de “velo de la ignorancia”, es decir, destinadas a desarrollar una política socioeconómica para mejorar las condiciones de vida de las personas que menos tienen, dada la estructura de distribución de activos en determinada sociedad.

Siguiendo la lógica Rawlsiana y atendiendo a la discusión posterior con Habermas (John Rawls, Jürgen Habermas, 1998) podríamos reconocer la imposibilidad del “Estado” para situarse completamente en el lugar del otro (John Rawls, Jürgen Habermas, 1998). Por lo tanto, si observamos el sexo como criterio de segmentación - hombres y mujeres -, y queremos preguntar por la distribución de activos según esta categoría, tenemos que observar las brechas y poner atención en el grupo menos favorecido. Entonces los sujetos de interrogación, en torno a sus necesidades para la elaboración de políticas públicas, debería ser el grupo con activos mínimos, quienes dada esta categoría, son las mujeres. Desde la “lógica rawlsiana” políticas a favor de las mujeres generarán mayor bienestar para la sociedad en su conjunto.

¹ Moser realiza la distinción entre “necesidades prácticas de género” y “necesidades estratégicas de género”. Las necesidades prácticas son las necesidades que las mujeres identifican en virtud de sus roles socialmente aceptados por la sociedad (...) Las necesidades prácticas de género no desafían las divisiones del trabajo por género o la posición subordinada de las mujeres en la sociedad, aunque surgen de ellas. Estas necesidades son una respuesta a la necesidad percibida inmediata, identificada dentro de un contexto específico. Son de naturaleza práctica y a menudo están relacionadas con la inadecuación de las condiciones de vida. Mientras que las necesidades estratégicas, son las necesidades que las mujeres identifican en virtud de su posición subordinada a los hombres en su sociedad (...) Se relacionan con las divisiones del trabajo, del poder, y del control por género y pueden incluir asuntos como los derechos legales, la violencia doméstica, la igualdad en el salario y el control de las mujeres de su propio cuerpo. Satisfacer las necesidades estratégicas de género ayuda a las mujeres a lograr una mayor igualdad. También cambia los roles existentes y por ello desafía la posición subordinada de la mujer (Moser, 1995:68-69 en Varela 2011). Cabe señalar que esta distinción entre necesidades prácticas y estratégicas de género es una distinción conceptual que permite analizar y orientar las distintas acciones públicas en relación a la equidad de género, no obstante, en la práctica éstas no se observan de manera “pura”, pues la mayoría de las políticas públicas con enfoque de género abordan directa o indirectamente ambos tipos de necesidades, puesto que el abordaje de necesidades prácticas incide en las estratégicas y viceversa (por ejemplo, el abordaje del cuidado infantil como política para las mujeres puede ser vista como una necesidad práctica en tanto “acepta” los cuidados como labor feminizada, no obstante, incide en una mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, lo que implica un avance en relación a la división del trabajo por género; o por el contrario, un avance estratégico por ejemplo en el ámbito legislativo también suele tener impactos en los aspectos prácticos de la vida de las mujeres).

En este sentido, y recogiendo las observaciones de Habermas, la propuesta que debería desarrollar el Estado sería generar políticas distributivas a favor de las mujeres (o del grupo menos favorecido), pero además considerándolas a ellas(os) como sujetos para la elaboración de estas políticas. Citando a (Fraser N, 2006), avanzado desde una redistribución formal hacia una redistribución sustantiva.

Hacemos esta aclaración, considerando, como se ha señalado, que el enfoque de género como una categoría de análisis situada, requiere para su correcta inclusión, así como señalar las diferencias: cuantificarlas y cualificarlas, hacer este ejercicio incluyendo a las mujeres en su proceso de identificación. Esto último producto de que “la biología de las mujeres y su rol en la sociedad involucra vivencias personales y experiencias diferentes a los hombres (...) un incremento en la presencia de representantes mujeres podría mejorar su representación sustantiva” (Arce, 2018). De este modo, es necesario incluir más mujeres en los procesos de decisión de políticas públicas, para tener una mayor inclusión de la diversidad, diversidad que también existe entre las mujeres.

Lo anterior dice relación con el reconocimiento de que no existe una única “Mujer” como categoría absoluta, sino que existen diversidad de mujeres en razón de diversas categorías, tales como la edad, pertenencia étnica, situación de discapacidad, nivel socioeconómico, nivel educativo, condición urbana/rural, por mencionar algunas. Así, en virtud de estas diferencias, la política pública debe responder a mujeres diferentes con necesidades diferentes. Del mismo modo, esta diversidad también se encuentra presente al interior de los hombres y es necesario identificarla y considerarla para los diferentes grupos. Y en esta misma línea, se vuelve también necesario analizar las necesidades específicas que pudieran tener las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas².

Por lo tanto, estos criterios de inclusión en políticas sensibles al género, implican considerar tanto a hombres y mujeres, a partir de sus diversidades, y a todas/os como actores involucrados en el desarrollo, desde sus diferentes espacios y actividades (Aguilera, 2016).

² A este respecto, se ha desarrollado lo que se conoce como “**enfoque Interseccional**”. El concepto de interseccionalidad o conexiones cruzadas, se entiende como la discriminación compuesta, doble o múltiple y referida a la interacción entre dos o más formas de discriminación, por ejemplo, la intersección de género, “raza” (PNUD, 2009, p. 28), condición socioeconómica y sexualidad (incluyendo la orientación sexual, la identidad y la expresión de género), así como la nacionalidad, edad, entre otras, relevando que no existe un grupo homogéneo de personas, sino una diversidad que se debe considerar en cualquier acción pública. Desde este paradigma, las formas de discriminación o exclusión por razones de sexo, raza, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica, origen nacional, territorio, migración, entre otros factores, interactúan formando un complejo engranaje que no puede interpretarse, y mucho menos abordarse, por medio del análisis de dimensiones aisladas, sino que requiere un enfoque integrador que problematice las discriminaciones cruzadas. De esta forma las políticas y acciones públicas deben tener presente las discriminaciones cruzadas que viven las mujeres y las diversidades sexuales, analizando barreras e inequidades específicas a fin de implementar acciones que respondan a estas particularidades.

La justicia de género puede definirse entonces como el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y que para su consecución requiere de un conjunto de medidas para reparar las desventajas que llevan a la subordinación de las mujeres y para permitirles acceder y controlar los recursos en combinación con la agencia humana (Goetz, 2007).

3. Perspectiva de género al interior del Estado de Chile y en la inversión en infraestructura pública

A la fecha, y en relación a la inclusión de la perspectiva de género al interior del Estado de Chile, se ha avanzado desde los años setenta. Desde la creación de la Secretaria Nacional de la Mujer (1972), luego la creación del Servicio Nacional de la Mujer (1991), para luego esta institucionalidad devenir el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2015).

Sin embargo la transversalización del Enfoque de Género en Chile, comienza formalmente, a partir del año 2001, y se implementa principalmente, a través de instrumentos políticos y de gestión (Plan Nacional de Igualdad, Agenda Mujer, Compromisos Ministeriales, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género, entre otros.) y mecanismos institucionales para incorporar el género en el Estado (Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, Comisiones Ministeriales de Género, Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, entre otros.), como indica documento de objetivos estratégicos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género³.

Inicialmente, gracias al Sistema de Enfoque de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se ha avanzado hacia la contabilidad de la participación de las mujeres en los diferentes programas públicos, visibilizando la participación desagregada por sexo principalmente. Sin embargo, en la medida que ha ido avanzando el tiempo, se observa que los objetivos de reducción de brechas y redistribución requieren sumar nuevas acciones a las acciones de visibilización, que permitan el avance hacia un cambio sustantivo.

En el caso de la transversalización del enfoque de género en infraestructura pública destaca la experiencia del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que se encuentra documentada en el libro “Experiencia del MOP en Enfoque de Género 2000-2010”⁴, así como también en la “Guía de Enfoque de Género en la edificación pública, construir para todas y todos”⁵ (2016), que detalla el mecanismo de inclusión del enfoque de género en sus diferentes etapas: diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación (ver Cuadro 1).

³https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/ca/17/ca17d7b2-b8ca-432c-b3a1-1fa02e6e358c/8_minmujer-f.pdf

⁴https://www.mop.cl/GIS/Documents/LIBRO_EXPERIENCIA_DEL_MOP_EN_ENFOQUE_DE_GENERO%202000-2010.pdf

⁵ https://www.mop.cl/GIS/Documents/Guia_de_Enfoque_de_Genero_en_la_Edificacion_Publica.pdf

Cuadro 1. Preguntas a responder para la inclusión del Enfoque de Género en Proyectos de Infraestructura Pública MOP

En el diagnóstico del proyecto

- ¿A cuánto/as hombres y mujeres afecta el problema?
- ¿Se garantizó la presencia del grupo de beneficiarios/as en la definición del problema central?
- ¿Qué potencial de transformación tiene el proyecto para generar cambios en las relaciones de género imperantes y en la posición de las mujeres?
- ¿Este proyecto se enmarca o contribuye con líneas estratégicas hacia la equidad de género de un programa más amplio?
- ¿Qué otras instituciones públicas tienen interés de participar en el proyecto?
- ¿Qué tareas desempeñan hombres y mujeres y cuánto tiempo de dedicación le asignan a dichas tareas?
- ¿Cuál es la composición de su núcleo familiar?
- ¿Qué acceso tienen a recursos económicos, productivos, educativos, políticos, de participación y tiempo?
- ¿Qué derechos no están pudiendo ejercer?

En la formulación del proyecto

- ¿La redacción de proyecto utiliza un lenguaje no sexista?
- ¿Quiénes llevan a cabo el proyecto, están capacitados en género o se prevé en las actividades del proyecto sensibilizar o capacitar al equipo en esta temática?
- ¿Se establecen alianzas y/o mecanismos de cooperación con otras instituciones públicas y de la sociedad civil comprometida con la equidad de género?
- ¿El proyecto contempla medidas que garanticen que los beneficios lleguen realmente a las mujeres?
- ¿Se toma en cuenta la disponibilidad de tiempo de las mujeres y hombres para elegir y programar actividades?
- ¿Los resultados están especificados por sexo?
- ¿Los indicadores de resultados prevén información desagregados por sexo?

En la ejecución del proyecto

- ¿Son capaces de detectar a lo largo del proyecto, resultados deseados y no deseados en materia de equidad de género?
- ¿Qué modificaciones se incorporaron en las actividades y/o presupuestos formulados inicialmente, a partir de los resultados intermedios que indican diferencias no deseadas en el impacto sobre hombres y mujeres?

En la evaluación del proyecto

- ¿El proceso transitado para alcanzar los objetivos del proyecto, identificando logros, obstáculos y sus respectivas causas?
- ¿Cuáles son los beneficios obtenidos por mujeres y hombres?
- ¿Cuál es la descripción del conjunto de organizaciones y personas participantes en la ejecución del proyecto?
- ¿Cuáles son las oportunidades y amenazas detectadas para la implementación de nuevos proyectos con perspectivas de género?

Fuente: Elaborado en base a "Guía de Enfoque de Género en la edificación pública, construir para todas y todos" MOP 2016.

4. Transversalización de género y el aporte de Organismos Internacionales y ONGs.

Dentro del proceso de transversalización del género en las Políticas Públicas en Chile, han sido clave los aportes que provienen de las experiencias internacionales, transmitidas y orientadas desde diferentes organismos internacionales. A continuación, se presentan los aportes recogidos durante el estudio, en relación a las entrevistas y literatura referenciada por los/as informantes claves que trabajan en estas instituciones internacionales, a saber: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, ONU Mujeres y el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

En relación con el análisis de las experiencias presentadas se pueden identificar diferentes lecciones para incorporar al caso de los proyectos de inversión pública en Chile:

- 1) La transversalización del enfoque de género es un proceso que debe ser realizado en relación a las características particulares de cada: institución, programa, sector y/o proyecto en el que se desarrolla, no existiendo una receta única, ni un conjunto exclusivo de acciones específicas que se puedan aplicar de forma mecánica. Sino más bien las acciones a realizar deben estar acordes con el diagnóstico realizado y las problemáticas específicas asociadas al territorio, institucionalidad y grupos de personas que interactúan en esa comunidad, como hacen uso del espacio público y sus necesidades específicas.
- 2) Otro elemento relevante es que los diagnósticos y propuestas deben intentar recoger la diversidad de necesidades y alternativas que emergen desde las comunidades, para esto se señala la importancia de promover la participación activa de mujeres y hombres, así como también los diferentes grupos sociales, económicos y culturales a los que pertenezcan, considerando siempre sus cargas de trabajo remuneradas y no remuneradas, así como también las necesidades específicas que estos grupos tienen en relación al espacio, su uso y las percepciones de seguridad que les provocan.
- 3) También, es posible encontrar diferentes documentos y marcos de análisis que permiten orientar, a través de preguntas claves a: las instituciones, programas o proyectos, respecto a si están o no logrando tener un enfoque inclusivo respecto a las diversidades de género, como se desarrolló para el caso del BID y ONU Mujeres.
- 4) Dentro de los casos que se destacan es la experiencia de Bolivia presentada por la especialista de ONU Mujeres, en la medida que permite categorizar los diferentes tipos de proyectos de acuerdo al nivel de incorporación del enfoque de género, y esto posibilita el desarrollo de un descriptor que facilite el análisis desagregado por categoría tanto para el número de iniciativas, los presupuestos comprometidos, como también el tipo de instituciones que las postulan y las financian. Pudiendo en un futuro desarrollar acciones de política pública específicas en favor de la igualdad de género.
- 5) Finalmente, también es importante destacar que el enfoque de género debe estar presente en todo el ciclo del proyecto, y de forma especial en las evaluaciones ex post, en atención a observar si efectivamente los proyectos logran tener un efecto

sobre la problemática de género identificada, y o bien identificar casos donde puedan existir efectos no esperados ex ante en relación a la reproducción de estereotipos de género o generación de otros problemas que atenten contra la autonomía económica, política y física de las mujeres, estos puedan ser detectados, revisados y corregidos a tiempo.

5. Recuperación de lecciones en la incorporación de la perspectiva de género de acuerdo a la experiencia internacional

Además de los compromisos anteriormente señalados, desde la ONU, en el año 2000, se han considerado los Objetivos de Desarrollo del Milenio como un lineamiento global para el desarrollo y la lucha contra la pobreza. El ODM número 3 indica la necesidad global de “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, donde la inclusión de las mujeres en los planes de desarrollo se considera una urgencia global. Ante la constatación de que las mujeres y las niñas juegan un rol crucial para romper el círculo de la pobreza y acelerar los cambios, la promoción de su inclusión es uno de los más grandes desafíos que enfrenta el mundo hoy ⁶.

Desde el análisis de experiencias internacionales (presentadas en detalle en el Informe 3 de este estudio) se pueden destacar diferentes enfoques y mecanismos de equidad que han desarrollado los países revisados:

- Vinculadas a la factibilidad de la transversalización del enfoque género en el presupuesto público a nivel central y a nivel municipal, casos de Colombia, Canadá y Austria.
- Los mecanismos diversos de consulta e inclusión de la comunidad, como el caso de las “marchas exploratorias” descritas en el caso de Canadá.
- Las necesidades de formación de y para hombres género sensibles, para masculinidades no violentas y cuidadora, caso de Colombia⁷.

Y en particular, se recogen para el SNI en Chile:

- La experiencia de España donde se ha aplicado la matriz de marco lógico (MML) con enfoque de género, pues la MML puede dialogar bien con las metodologías que existen para la presentación de los proyectos de inversión pública en el Sistema Nacional de inversiones de Chile⁸.

⁶ https://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg_goals.html.

⁷ Este ejemplo es interesante pues propone avanzar hacia la equidad de género no sólo poniendo la atención en las mujeres (en este caso víctimas de violencia), sino que también incluir mecanismos de difusión, educación y espacios para que hombres puedan realizar actividades que apelen a la promoción de masculinidades diversas y no violentas. Este tipo de análisis puede ser extrapolado por una parte a la definición de alternativas de solución (que podrían o no pasar por alternativas relacionadas a infraestructura pública) o bien a diseños que también permitan el uso de espacios para este tipo de actividades.

⁸ El formato de presentación de proyectos en el SNI sigue la estructura del Marco Lógico, toda vez que trabaja con la identificación de problemas, definición de objetivos y actividades, de manera consistente, objetivos

- Relevantar la importancia de considerar consulta(s) a las personas que serán usuarias de los proyectos de inversión pública, en sus etapas de diseño y compromisos de gestión. En particular asegurar la participación sustantiva de las mujeres que participan en labores que son consideradas como reproductivas (fuera del mercado del trabajo, en temas de cuidados, actividades domésticas o de producción de alimentos para la familia), y que habitan en espacios rurales.
- Proponer objetivos de género explícitos en la planificación y la inversión pública, asociados a proteger y resguardar a las mujeres en las ciudades, para disminuir las brechas asociadas a la autonomía física, esto es para la disminución de indicadores de violencia de género, en el caso de las mujeres en comparación con los hombres.

que a su vez se pueden operacionalizar en indicadores de (eficiencia, eficacia, calidad y economía) ya sea desagregados por sexo, o bien asociados directamente a objetivos vinculados a la disminución de brechas de género.

II. EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES Y EL CONTEXTO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

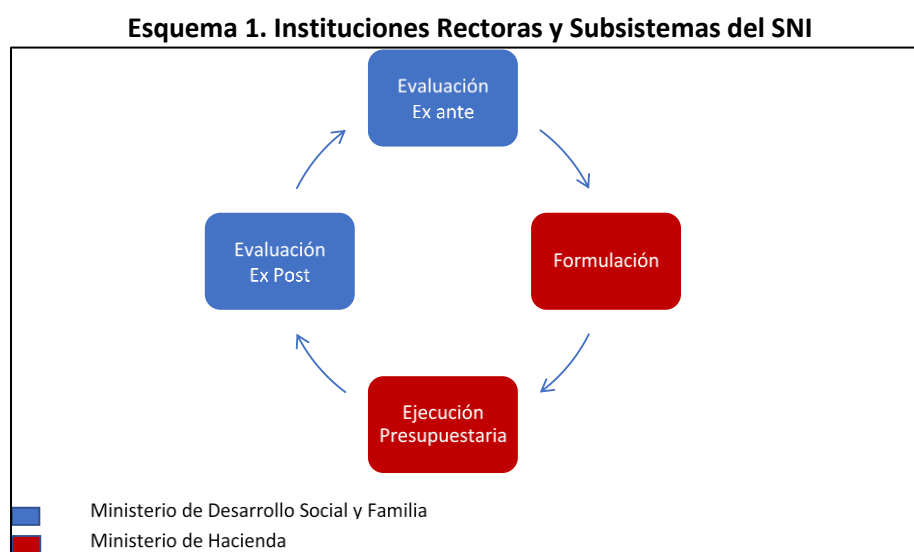
1. Estructura del Sistema Nacional de Inversiones de Chile⁹

El SNI es la institucionalidad estatal que norma y rige el proceso de inversión pública de Chile, a través de metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, ejecución, evaluación de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos, así como la asignación de recursos y su ejecución presupuestaria. Así, el objetivo del SNI es “proveer al país de un conjunto de buenas iniciativas de inversión, a fin de que las autoridades puedan ejecutar las opciones más convenientes para la sociedad en su conjunto”. Y su principal preocupación es el uso eficiente de los recursos públicos.

El SNI es administrado de manera conjunta por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, perteneciente a la Subsecretaría de Evaluación Social, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Y está dividido en 4 subsistemas:

- Subsistema de Análisis Técnico Económico (Evaluación Ex - Ante)
- Subsistema de Formulación Presupuestaria
- Subsistema de Ejecución presupuestaria
- Subsistema de Evaluación Ex - Post

La relación entre las instituciones rectoras y los subsistemas se muestra en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Evaluación Social

⁹ El presente apartado se ha desarrollado principalmente en base a la presentación “Sistema Nacional de Inversiones de Chile” realizada por la contraparte técnica institucional de este estudio al equipo consultor.

Tal como se observa en el esquema 1, tanto el Subsistema de Evaluación Ex Ante como el Subsistema de Evaluación Ex Post son competencia directa del MDSF a través de la División de Evaluación Social de Inversiones.

El presente estudio se centrará fundamentalmente en el análisis de la incorporación del enfoque de género en el Subsistema de Análisis Técnico Económico (Evaluación Ex - Ante), que corresponde al conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que posibilita a las instituciones públicas disponer de una cartera de iniciativas de inversión socialmente rentables (RS) y en condiciones de asignarles recursos para su ejecución¹⁰.

El Subsistema de Análisis Técnico Económico utiliza una serie de herramientas para cumplir con sus funciones, entre las cuales destacan:

- Las Metodologías de Evaluación Social para la formulación y evaluación de iniciativas de inversión pública, las cuales entregan: criterios generales de preparación y evaluación, metodologías específicas por tipos de proyectos, y otros elementos metodológicos que permitan evaluar de forma integral la sinergia entre proyectos. El análisis de estas herramientas serán el principal foco del presente capítulo.
- Los Precios Sociales que corresponde a la estimación y difusión de precios sociales tales como la tasa social de descuento, el valor social del tipo de cambio, el valor social de la mano de obra, entre otros. Cabe señalar que los Precios Sociales no son materia del presente estudio.
- La Capacitación, pues el MDSF ejecuta y/o financia diversos cursos relacionados con la preparación y evaluación de proyectos. La capacitación no es materia del presente estudio, no obstante, se levanta información respecto a la formación en temáticas de género y se generarán recomendaciones al respecto, en tanto la capacitación en género surge como condición necesaria para la incorporación del enfoque en el SNI.
- El Banco Integrado de Proyectos (BIP), que corresponde a un sistema de información computarizada de apoyo al SNI, que tiene como objetivos, establecer una base de datos de proyectos de inversión, permitir análisis agregados y específicos de la inversión pública y permitir análisis de Evaluación Ex Post de las iniciativas de inversión. El BIP tampoco es materia del presente estudio, sin perjuicio de que se pudieran realizar algunas recomendaciones al respecto de este sistema de información.

EL SNI entiende por proyecto de inversión “los gastos por concepto de estudios pre-inversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos; asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público para inicio de ejecución

¹⁰ Sin perjuicio de que se puedan realizar algunas recomendaciones en relación al Subsistema de Evaluación Ex Post.

de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener, o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios”¹¹.

Los proyectos de inversión son clasificados por sector y están regidos por requisitos específicos o normativas especiales. La clasificación se realiza de acuerdo al sector que le corresponda, por ejemplo: un proyecto de edificación pública que presenta el Ministerio de Educación se clasificará en sector educación, subsector administración.

Cada sector cuenta con requisitos de información y metodologías que se deben considerar de manera obligatoria en su formulación para postular a financiamiento público a través del SNI. En el caso de las metodologías, algunos sectores y subsectores cuentan con metodologías específicas, y en el caso de aquellos que no cuentan con una, se rigen por la Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos.

De acuerdo a lo anterior, la revisión de las metodologías aparece como un elemento clave para el análisis de la incorporación del enfoque de género en el SNI.

2. En relación al Sistema Nacional de Inversiones de Chile y sus fundamentos teóricos

Para identificar cómo incorporar el enfoque de género en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) es necesario también analizar cuáles son sus fundamentos teóricos, y metodológicos, para luego identificar cómo se incorpora actualmente el enfoque de género.

El Sistema Nacional de Inversiones de Chile, se basa en el enfoque económico neoclásico, que parte del supuesto que el mercado es capaz de llegar a soluciones sociales óptimas, en la medida que no existan fallas o distorsiones del tipo: problemas de información, externalidades, bienes públicos, monopolios naturales, o inversiones que generan bienestar social pero no existen incentivos para que sean realizadas por privados, entre otros. En presencia de estas fallas de mercado, tendría sentido la intervención del Estado, donde éste estaría ocupado de garantizar la maximización de la “utilidad social” (utilidad agregada desde el enfoque utilitarista), en este sentido el Estado, desde el Sistema Nacional de Inversiones, debería: fomentar los proyectos deseables socialmente y, detener los proyectos que no superen el umbral mínimo de rentabilidad social.¹²

Para esto el SNI, aplica una metodología de evaluación de proyectos/inversiones públicas, que considera elementos económico-financieros y sociales. Inicialmente se deben considerar los precios de mercado y luego se convierten en precios sociales, incorporando

¹¹ <http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/evaluacion-iniciativas-de-inversion/evaluacion-ex-ante/requisitos-por-sector-para-formulacion-de-proyectos-nuevos-sectores/>

¹² Según lo declarado en documento de “Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión Pública” 2015, de la División de Evaluación Social de Inversiones, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, Chile.

externalidades o modificaciones a la evaluación según se requiera. Finalmente, si aplica, se realiza un análisis costo-beneficio, considerando el criterio de eficiencia paretiana, es decir buscar las inversiones que aumenten el bienestar social, en la medida que el beneficio marginal es mayor que el costo marginal, y hasta donde el costo marginal social es igual al beneficio marginal social. Para casos donde es difícil medir beneficios se permite la evaluación por un análisis costo eficiencia.

El SNI utiliza el enfoque de eficiencia. El criterio de eficiencia para el uso de recursos públicos supone que los/as beneficiarios/as de los proyectos de inversión son parte de la demanda, y que estos pueden ser identificados ex-ante y que serán considerados como iguales al interior de las iniciativas de inversión. Y esto supone el desafío para la incorporación del enfoque de género, el cual requiere la identificación y caracterización diferenciada de hombres y mujeres, además de la visibilización y el reconocimiento de la diversidad dentro de ambos grupos.

3. Fundamentos para la incorporación del enfoque de género en la inversión pública

La inclusión de la dimensión de género, así como la comprensión de que las personas son diversas y sus necesidades diferentes, en los criterios de asignación de recursos públicos es relevante que sea abordada, como ya hemos visto, desde diferentes lógicas a nivel internacional (¿Cómo integrar el enfoque de género en el sector de la Infraestructura?, 2020).

En la manera en que se formula la inversión pública, hasta el momento no se ha incorporado el enfoque de género de manera óptima, ya que no considera las circunstancias y responsabilidades socialmente establecidas para varones y mujeres en razón de las construcciones de género. Como consecuencia, se suele dejar a las mujeres en situaciones de desventaja; con menos oportunidades de acceso a los recursos y las formas de participación. Es por ello que resulta imprescindible tomar en consideración las necesidades y los impactos diferenciales a la hora de concebir proyectos, pues sólo así se podrán alcanzar soluciones precisas, eficaces e inclusivas.

De hecho, cuando se incorpora de forma efectiva la perspectiva de género en la planificación de las políticas públicas, y por ende también de la inversión pública, se logran cambios fundamentales en las relaciones de poder entre varones y mujeres (EIGE, 2014); entendido esto como un proceso de desarrollo social fundamentalmente relacionado con la ampliación del marco de derechos, oportunidades y libertades. Desde esta perspectiva, la igualdad y equidad de género es un objetivo fundamental en sí mismo, sin perjuicio de que además genera otros beneficios en términos de precisión, eficiencia, tal como ya se ha mencionado.

De acuerdo a lo anterior, y a modo de síntesis, la incorporación del enfoque de género en la inversión pública en general, y en la inversión en infraestructura pública en particular, se fundamenta tanto en aspectos de orden jurídico en razón de los compromisos asumidos

por el Estado de Chile, tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos como en el Regional, en relación a los derechos humanos de las mujeres, así como también en aspectos de orden técnico que refieren al hecho de que la incorporación de dicho enfoque permite avanzar hacia inversiones e infraestructuras más precisas, más eficientes y más inclusivas.

Tabla 1. Resumen de fundamentos para la incorporación del enfoque de género en la inversión pública

Tipos de fundamento	Fundamentos
Jurídicos ¹³	<p>El Estado de Chile ha adquirido compromisos jurídicos con la comunidad internacional por medio de la suscripción de convenios internacionales referidos a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>En este sentido, la CEDAW llama a los Estados parte a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos (art.2) - Tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (art.3) - Adoptar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, las que no serán consideradas como discriminación (art.4) - Tomar las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (art.5) - Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a (art.7): <ul style="list-style-type: none"> b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. <p>En concreto, lo anterior obliga al Estado a abordar tanto las necesidades prácticas como las necesidades estratégicas de género, con el fin de asegurar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p>
Técnicos	<p>La incorporación del enfoque de género permite que la inversión pública sea más precisa, eficaz e inclusiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Precisa: <ul style="list-style-type: none"> - Facilita conocer las desigualdades generadas por el sistema de género. - Proporciona una visión de la realidad social más profunda y diversa de las condiciones de vida y situaciones experimentadas por las personas y, por ende, de cómo se articulan determinadas problemáticas sociales, facilitando así llegar a una mejor solución.

¹³ Se presentan sólo los artículo e incisos que aplicables al quehacer del SNI.

Tipos de fundamento	Fundamentos
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Eficaz: <ul style="list-style-type: none"> - Permite ajustar los proyectos de inversión a las necesidades y demandas de mujeres y varones. - Contribuye a asegurar el logro de los objetivos planificados en lo relativo a la superación de ciertas desigualdades sociales y de género. ○ Inclusiva: <ul style="list-style-type: none"> - Asegura una mejor gobernanza, al contribuir a dar respuesta a una mayor amplitud de realidades sociales existentes. - Permite la revisión de las actuaciones públicas desde la fase inicial de diseño facilitando los procesos de seguimiento y evaluación.

4. En relación a los instrumentos metodológicos de formulación y evaluación de iniciativas de inversión

A continuación, se presenta la revisión de la incorporación del enfoque de género en los instrumentos metodológicos de formulación y evaluación de iniciativas de inversión, la cual se realizó por medio del análisis de contenido a cada una de las metodologías disponibles en el sitio web del SNI¹⁴. El análisis de contenido es una metodología cualitativa que permite analizar palabras, frases o temas por medio de la examinación rigurosa de textos. El análisis desde un enfoque de género se realizó buscando los siguientes elementos claves:

- Incorpora el enfoque de género a nivel discursivo/declarativo
- Incorpora el enfoque de género en objetivos
- Hay un análisis de género
- Incorporación de la variable sexo
- Incorporación de otras variables relevantes para incorporar el enfoque de género (enfoque interseccional)
- Uso de indicadores de género

A partir del análisis de estos elementos se pudieron establecer las siguientes categorías respecto a la incorporación del enfoque de género:

- Nula incorporación: no incluye elementos del enfoque de género
- Incorporación implícita: no declara la incorporación del enfoque de género, pero sí incluye elementos de este
- Incorporación explícita: declara explícitamente la incorporación del enfoque de género.

El análisis se inició con la revisión del documento “Orientaciones Generales para la incorporación del Enfoque de Género en los Proyectos de Inversión”. En esta revisión, se observa que actualmente el Sistema Nacional de Inversiones reconoce la necesidad de

¹⁴ El análisis de los documentos se realizó entre el 21 y 28 de febrero 2021.

inclusión del enfoque de género a partir de las siguientes recomendaciones presentes en dicho documento:

- Desagregación de la demanda por sexo.
- En las alternativas de solución, incorporando en los diseños espacios para facilitar la inclusión laboral de mujeres; y/o en la infraestructura baños, para ambos sexos, con mudadores; como también para definir la localización del proyecto considerando, para esto a sus beneficiarios/as y sus necesidades diferentes.
- En la identificación de beneficios directos, indirectos y externalidades.
- Como en la evaluación ex -post, considerando los resultados esperados y no esperados para observar si el proyecto guarda relación con las diferentes necesidades de género, y/o contribuye a la integración social y económica de las mujeres.

Luego, se realizó el análisis de contenido en los 40 documentos que corresponden a: la metodología general, y 39 metodologías específicas por sector y subsector.

En el caso de la Metodología General esta tiene una nula incorporación del enfoque de género.

En el caso de los sectores con nula incorporación del enfoque de género se encuentran 20 de las 39 metodologías para la formulación de proyectos que se encuentran en el SNI. Estas metodologías son: en energía las de provisión de agua caliente sanitaria en establecimientos públicos y domiciliaria mientras que en el sector Justicia la metodología de la infraestructura de Corporación Administrativa del Poder Judicial. En el caso del sector recursos hídricos ninguna metodología (evacuación y tratamiento de aguas servidas en sector rural, agua potable en sector rural, evacuación y drenaje de aguas lluvias, defensas fluviales y obras de riego) presenta algún elemento del enfoque de género, mientras que en recursos naturales y medio ambiente son las metodologías de residuos sólidos domiciliarios y asimilables y las instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas por el Estado las que no presentan el enfoque. En el sector Salud las metodologías que no incorporan ningún elemento del enfoque de género son las metodologías de servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución y unidades de atención primaria oftalmológica. En el sector de seguridad pública, la única metodología que no presenta algún elemento del enfoque de género es la de infraestructura y equipamiento de Carabineros de Chile. Finalmente, en el sector transporte son las metodologías de vialidad urbana intermedia, infraestructura para ciclo rutas y ciclo vías, vialidad urbana local e interurbana, puntos de posadas para emergencias y desastres e infraestructura y equipos de transporte ferroviario son las que tienen total ausencia del enfoque.

Las metodologías con incorporación del enfoque de género de manera no explícita son 14, en estos casos no se mencionan la incorporación de enfoque de género como un requisito para la formulación de proyectos de infraestructura pública de manera transversal, sino que se incluyen elementos como la caracterización de la población por sexo, incorporación de

la variable sexo en la estimación de la demanda, oferta y/o déficit o en la alternativa de solución, entre otros. Las metodologías que se encuentran en estas categorías son: tecnologías de información y comunicación, deporte, edificación pública, pesca. En el sector de educación cultura y patrimonio son las metodologías de infraestructura educacional y patrimonio inmueble. En el caso de energía se piden elementos del enfoque de género en el reemplazo de alumbrado en la vía pública. En recursos naturales se encuentra un elemento del enfoque de género en la valorización de residuos municipales, mientras que en salud se encuentra en la metodología de centros comunitarios de salud familiar. En seguridad pública, también es posible de encontrar algunos elementos del enfoque de género como es en el caso de la infraestructura para Bomberos de Chile y en proyectos de vigilancia policial. Finalmente, en transporte se aprecian algunos elementos del enfoque en vialidad urbana estructurante, caminos de bajo estándar, infraestructura aeroportuaria y pequeños aeródromos.

La incorporación del enfoque de género de manera explícita solo se encuentra en 3 metodologías de las 39 analizadas. El enfoque se incorpora en el sector justicia, donde se incluye el enfoque en el diseño de la infraestructura de establecimientos del SENAME, y en los Recintos Penitenciarios (Gendarmería) en el mismo sector se incluye el enfoque de género para el análisis de la demanda, estimación del déficit, en las alternativas de solución, proceso de intervención y programa arquitectónico de los recintos penitenciarios. En el sector salud, en atención primaria de salud, el enfoque de género se incorpora en el marco del proceso de inversiones, en la elaboración de alternativas, en la caracterización de la población y en las horas de recursos humanos por sexo de la población. Por último, en el sector seguridad pública, la metodología para cuarteles de la PDI incluye el enfoque en la estimación de la oferta y estimación de la infraestructura requerida.

A continuación, se presenta el detalle de la inclusión del enfoque de género según sector y metodología específica para la formulación y evaluación de proyectos:

Tabla 2. Revisión de la incorporación del enfoque de género en las metodologías

Sector	Sub-sector (metodología del SNI)	Incluye el EG en la metodología	Elementos del enfoque de género que se incorporan
Metodología General		No	
Tecnologías de Información y Comunicación		No se incluye de manera explícita	- Sexo de los empleados de cada entidad
Deporte		No se incluye de manera explícita	- Se incluye el género en los ejes estratégicos del MINDEP - Sexo dentro de la caracterización de la población objetivo - Sexo en la estimación de la demanda

Sector	Sub-sector (metodología del SNI)	Incluye el EG en la metodología	Elementos del enfoque de género que se incorporan
Edificación pública		No se incluye de manera explícita	- Dimensiones netas máximas de recintos a incorporar de acuerdo con necesidad: 1 baño público por sexo cada 100 personas
Educación, Cultura y Patrimonio	Infraestructura Educacional	No se incluye de manera explícita	- Incorporación del análisis diferenciado por sexo, solo en el caso de que el problema afecte diferenciadamente a hombres y mujeres
	Patrimonio inmueble	No se incluye de manera explícita	- Sexo en los encuestados para levantamiento de la información
Energía	Electrificación rural	No	
	Reemplazo de alumbrado en la vía pública	No se incluye de manera explícita	- Clasificación por género en el análisis de los aspectos socioeconómicos de la población
	Provisión agua caliente sanitaria en establecimientos públicos	No	
	Provisión de agua caliente sanitaria domiciliaria	No	
Justicia	Establecimientos del SENAME	Sí	- Se incluye la perspectiva de género en el diseño de infraestructura, en concordancia con el reglamento de la Ley 20.084
	Infraestructura CAPJ	No	
	Recintos penitenciarios	Sí	- Análisis de la demanda con enfoque de género - Estimación del déficit con enfoque de género) - Alternativas de solución con enfoque de género - Proceso de intervención (primera segmentación de guardia interna y condenado/a) - Programa arquitectónico con enfoque de género
Pesca		No se incluye de manera explícita	- Análisis de la oferta actual (manipulación de productos-servicios higiénicos diferenciados por sexo, talleres-número de personas que trabajan)

Sector	Sub-sector (metodología del SNI)	Incluye el EG en la metodología	Elementos del enfoque de género que se incorporan
			- Costo de operación de las embarcaciones (mano de obra-costo social diferenciado por sexo)
Recursos hídricos	Evacuación y tratamiento de aguas servidas sector rural	No	
	Agua potable sector rural	No	
	Evacuación y drenaje de aguas lluvias	No	
	Defensas fluviales	No	
	Obras de riego	No	
Recursos naturales y medio ambiente	Residuos sólidos domiciliarios y asimilables	No	
	Valorización de residuos municipales	No se incluye de manera explícita	- Identificación del área de estudio (sexo en el análisis de aspectos socioeconómicos)
	Instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas por el Estado	No	
Salud	Atención primaria del sector salud	Sí	- Marco del proceso de inversiones (marco de referencia sanitario) - Elaboración de alternativas con enfoque de género - Caracterización de la población por sexo - Horas de RRHH según programa y sexo de la población
	Centros comunitarios de salud familiar	No se incluye de manera explícita	- Criterios de focalización se incluyen mujeres - Caracterización de la población desde la perspectiva de la vulnerabilidad social incluye el número de hogares con mujeres jefas de hogar
	Servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución	No	

Sector	Sub-sector (metodología del SNI)	Incluye el EG en la metodología	Elementos del enfoque de género que se incorporan
	Unidades de atención primaria oftalmológica	No	
Seguridad Pública	Infraestructura para Bomberos de Chile	No se incluye de manera explícita	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta actual y proyectada (sexo de cantidad de voluntarios) - Análisis multicriterio para la asignación del tipo de cuartel (sexo cantidad de voluntarios) - Definición de recintos mínimos para cuarteles de bomberos (características baño mujeres)
	Infraestructura y equipamiento de Carabineros de Chile	No	
	Proyectos de vigilancia policial	No se incluye de manera explícita	<ul style="list-style-type: none"> - Índice nivel de delitos (se incluye el sexo de las víctimas en la ponderación) - Sexo de la población de referencia, afectada y objetivo
	Cuarteles PDI	Sí	<ul style="list-style-type: none"> - Estimación de la oferta (Cumplimiento de estándares y normativas, especialmente aquellos referidos a eficiencia energética, accesibilidad universal y enfoque de género) - Enfoque de género para la estimación de la infraestructura requerida
Transporte	Vialidad urbana estructurante	No se incluye de manera explícita	<ul style="list-style-type: none"> - Tipologías de usuarios (se incluyen explícitamente a las mujeres como usuarias no motorizadas)
	Vialidad urbana intermedia	No	
	Infraestructura para ciclo rutas y ciclo vías	No	
	Vialidad local urbana	No	
	Caminos de bajo estándar	No se incluye de manera explícita	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización del sistema de actividades (antecedentes demográficos de la población-sexo)
	Vialidad interurbana	No	-
	Infraestructura aeroportuaria	No se incluye de manera explícita	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes (Estadísticas de pasajeros-clasificación por sexo)

Sector	Sub-sector (metodología del SNI)	Incluye el EG en la metodología	Elementos del enfoque de género que se incorporan
			<ul style="list-style-type: none"> - Recolección y validación de información para modelar la demanda por viajes-caracterización por sexo y muestreo por sexo) - Información de utilidad para estudios de demanda (sexo de la población)
	Pequeños aeródromos	No se incluye de manera explícita	- Análisis de antecedentes (definir si es la alternativa más rentable para para problemas atención a mujeres embarazadas o madres)
	Puntos de posadas para emergencias y desastres	No	
	Infraestructura y equipos de transporte ferroviario	No	

Fuente: Elaboración propia en base a metodologías disponibles en:
<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/evaluacion-iniciativas-de-inversion/evaluacion-ex-ante/metodologias-y-precios-sociales-nuevos-sectores/>

A partir de lo anterior, se observa la oportunidad y pertinencia de avanzar en la incorporación del enfoque de género en las metodologías del SNI para la formulación de proyectos de inversión.

III. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SNI

A continuación, se presentan algunas consideraciones generales que se recomienda tener en cuenta a la hora de tomar decisiones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el SNI. Estas consideraciones emanan de los resultados obtenidos en el proceso de información primaria del presente estudio, específicamente de las entrevistas y encuestas aplicadas a formuladores/as y analistas de inversión¹⁵.

El incorporar y transversalizar el enfoque de género debiese ser un proceso en el que se debe conocer en primer lugar las condiciones basales que se encuentran en el Sistema Nacional de Inversiones, principalmente lo referido a los conocimientos, acercamiento e interés ya presentes dentro de formuladores/as y analistas sobre el enfoque de género. Luego, existen condiciones institucionales que funcionan como facilitadores y que deben considerarse como elementos clave que debiesen potenciarse para incorporar este enfoque. Finalmente, y en consideración de los puntos anteriores, se hace necesario establecer los distintos pasos del proceso para ir incorporando el enfoque de género de manera transversal en el quehacer del SNI.

1. Capacitación

El conocimiento sobre el enfoque de género es un elemento base para su incorporación, al respecto es posible observar, a partir de los resultados de la encuesta, que estas condiciones basales se observan de manera diferenciada entre formuladores/as y analistas.

Los analistas presentan un mayor conocimiento base de documentación general sobre enfoque de género en el análisis de la inversión pública, alrededor del 60%, así como también el documento institucional Orientaciones Generales para la Incorporación del Enfoque de Género, donde un 82% declara conocer estas Orientaciones. Mientras que, en el caso de los/as formuladores/as, solo el 39% conoce algún tipo de documentación para la incorporación del enfoque de género en la formulación y 61% conoce las orientaciones generales.

Lo anterior, nos habla de que existe un conocimiento base desde el cual se puede empezar a construir un proceso de incorporación del enfoque por medio de la capacitación a los actores del SNI. No obstante, se debiese comenzar primero, de manera estratégica, incorporando elementos de género en los requisitos en el SNI, para luego avanzar hacia la capacitación de formuladores/as y analistas. Parece además indicado comenzar la capacitación con formuladores/as para que se incluya el enfoque de género desde la formulación de los proyectos de inversión pública, de manera que una vez ya incluido el enfoque poder pasar a la etapa de análisis, el que también debiese considerarlo.

¹⁵ El detalle metodológico y de los resultados de este proceso de producción de información primaria cualitativa y cuantitativa se encuentra en el Informe 3 del presente estudio.

En esta instalación de conocimiento, que como se mencionó, debe enfocarse en un primer momento a formuladores/as y luego a analistas, es necesario que para ambos se incluyan elementos básicos de género, incluidos los instrumentos internacionales (tratados y convenciones que fundamentan la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas en general y en la inversión pública en particular), ya que solo el 16% de analistas y 22% de los formuladores conocen algún instrumento internacional orientado a la protección de los derechos de mujeres y niñas y la igualdad de género. La importancia del conocimiento de estos instrumentos es que en estos se encuentra la base del entendimiento de porqué es necesario la incorporación de este enfoque y la responsabilidad que la labor que realizan tiene para cambiar situaciones de vulnerabilidad y desigualdad que viven mujeres y niñas en el país.

Pese a que aún se necesitan hacer esfuerzos para la instalación de conocimientos en analistas y formuladores/as sobre el enfoque de género, la instalación de este debe considerar dos fenómenos que mejoran la factibilidad. El primero se refiere a que la mayoría ya han tenido acercamiento a las temáticas de género por motivos laborales, personales o ambos¹⁶, por lo que la temática no es desconocida y eso facilitaría la aplicación del enfoque de manera práctica. Segundo, porque existe un auto-reconocimiento de que ya se cuenta con conocimientos sobre la temática de género, en niveles medios (56% de los analistas y 46% de formuladores) y altos (9% de analistas y 27% de formuladores/as), sobre los cuales se puede trabajar, tanto en la mejora como en el aumento de estos.

Finalmente, y considerado un elemento crucial para la incorporación de género, es el interés sobre la temática. La mayoría de analistas y formuladores/as presenta algún grado de interés en la temática de género¹⁷ (solo el 22% de los analistas y 18% de formuladores tienen un interés bajo o nulo), por lo que existe una motivación general que puede ser aprovechada para la instalación de conocimientos y posteriormente la aplicación de estos en el ámbito laboral.

A partir de lo anterior, se realizan las siguientes sugerencias:

- Generar instancias de sensibilización respecto a la fundamentación y utilidad de la incorporación del enfoque de género en la inversión pública, pues si bien la mayoría de los/as analistas y formuladores/as muestran interés en la temática, aún persiste un porcentaje, que declara tener un interés bajo o nulo. Estas instancias pueden ser charlas, conversatorios, o pequeñas campañas internas tales como notas o editoriales a través de la intranet, entre otros recursos a proponer.
- Desarrollo de módulo básico de enfoque de género obligatorio, el cual podría

¹⁶ Acercamiento a temáticas de género analistas: 67,3% por motivos laborales, 4,7% por interés personal y 19,6% por ambos motivos; formuladores: 49,4% por motivos laborales, 10,8% por interés personal, 26,5% por ambos motivos.

¹⁷ Analistas: 47% interés medio, 23% interés alto, 7% interés muy alto; Formuladores: 43% interés medio, 29% interés alto y 10% interés muy alto.

formar parte del Curso Básico de Preparación y Evaluación de Proyectos y de cualquier otra instancia de formación de nivel básica que se realice (como por ejemplo, capacitaciones en terreno en municipios).

- Desarrollo de cursos de género en la inversión pública de nivel intermedio y avanzado, que si bien pueden realizarse a un número más acotado de formuladores/as y analistas permitirá que quienes cuentan con interés y conocimientos medios y/o altos puedan desarrollar trayectorias formativas formales y reconocidas en el tema. Sería conveniente intencionar cierta representatividad regional (sobre todo en analistas) con el fin de, a mediano plazo, contar con “referentes de género” que puedan asumir esta temática en las capacitaciones y que lideren a sus equipos en la incorporación de este enfoque.

A continuación, se presenta una propuesta de modelo para la sensibilización y capacitación en género para el SNI.

Esquema 2. Modelo para la sensibilización y la capacitación en género para formuladores y analistas del SNI

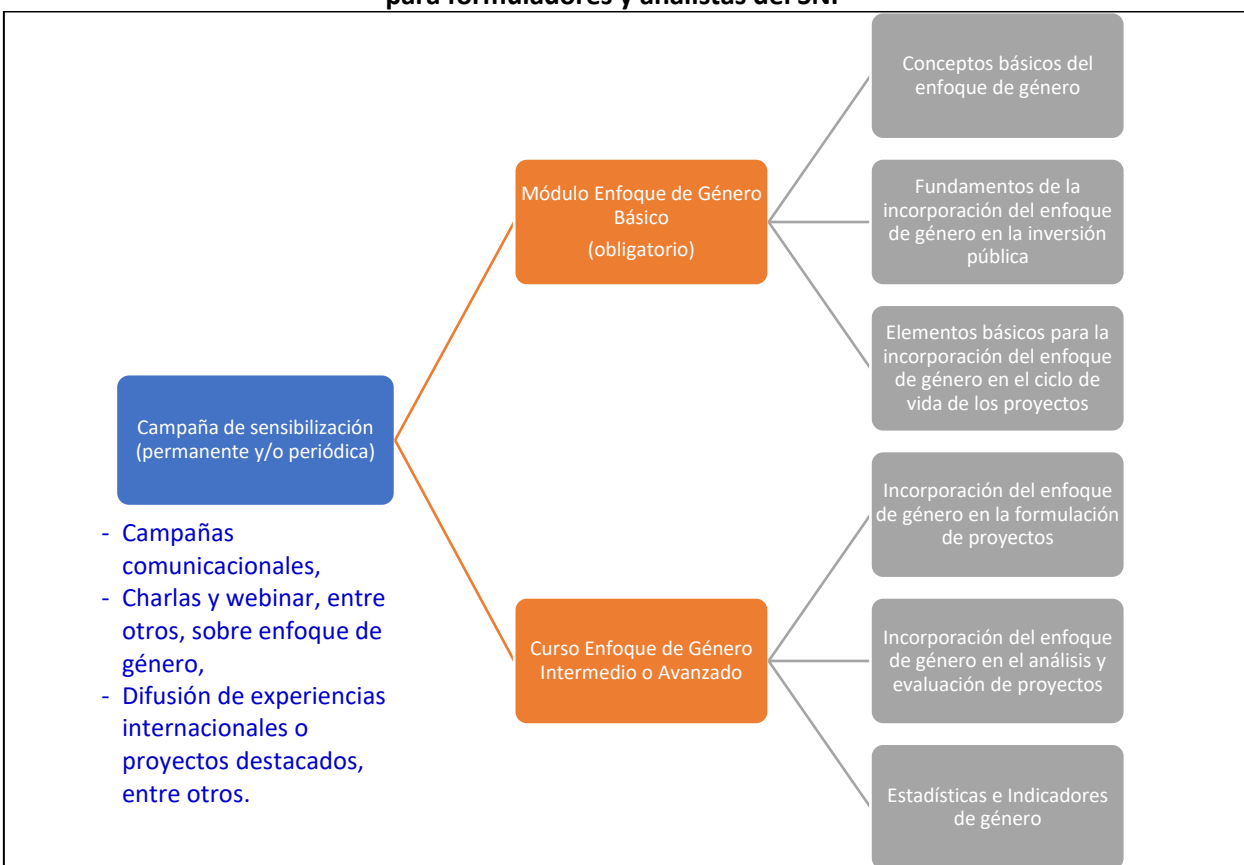


Tabla 3. Propuesta de temas y subtemas para la capacitación en género en el SNI

	Temas/módulos	Subtemas
Módulo de Género Básico ¹⁸	Elementos conceptuales básicos del enfoque de género	Conceptos básicos: sexo y de género, socialización de género, división sexual del trabajo, igualdad/equidad, inequidades, brechas y barreras de género
	Fundamentos de la incorporación del enfoque de género en la inversión pública	<ul style="list-style-type: none"> - Marco Internacional de los DDHH - Instrumentos internacionales que mandatan la incorporación del enfoque de género en la acción pública (CEDAW, Belem Do Pará, entre otros.) - Otros fundamentos para la incorporación del enfoque de género (eficiencia, calidad, eficacia.) - Recomendaciones y experiencias acerca de la incorporación del enfoque de género en la inversión pública
	Elementos básicos para la incorporación del enfoque de género en el ciclo de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la inversión con enfoque de género - Recomendaciones básicas para la incorporación del enfoque de género en todo el ciclo de vida de los proyectos (identificación del problema, diagnóstico, formulación de alternativas, diseño, modelos de gestión, evaluación ex post)
Curso “Enfoque de Género para Proyectos de Inversión Pública” (nivel intermedio o Avanzado ¹⁹)	Incorporación del enfoque de género en la formulación de proyecto <i>(preferente para formuladores/as)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del enfoque de género en todos los componentes de la formulación del proyecto²⁰ (identificación del problema, diagnóstico, formulación de alternativas, diseño, modelos de gestión) - Aspectos metodológicos para la incorporación del enfoque de género (orientaciones para el uso de información territorial, triangulación de metodologías cualitativas y cuantitativas, participación ciudadana)
	Incorporación del enfoque de género en el análisis y evaluación de proyectos <i>(preferente para analistas y actores que puedan ejecutar y/o ser contrapartes de evaluaciones)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del enfoque de género en la evaluación de proyectos: evaluaciones ex ante, de corto plazo, y ex post de mediano y largo plazo (resultados e impactos) - Aspectos metodológicos para la incorporación del enfoque de género en la producción de información evaluativa (orientaciones para el uso de información territorial, triangulación de metodologías cualitativas y cuantitativas, participación ciudadana)
	Estadísticas e Indicadores de género	<ul style="list-style-type: none"> - Definiciones de estadísticas e indicadores de género - Construcción de indicadores de género por tipo (eficiencia, eficacia, economía y calidad) - Construcción de indicadores género conscientes que permitan medir transformaciones de género (con especial atención en indicadores cualitativos)

¹⁸ Puede plantearse como un curso básico o incorporarse como un módulo en cursos actuales.

¹⁹ Podría ser intermedio tomando módulos 1 o 2, y avanzado si se toma además el módulo 3.

²⁰ Es importante no confundir en este punto los componentes de la formulación con los componentes de la MML, que corresponderían sólo a los objetivos específicos

2. Compromiso institucional y comunicación

En cuanto a las condiciones institucionales, se ha identificado por parte de las personas encuestadas que el principal facilitador para instalar el enfoque de género en los proyectos de inversión pública es el que exista un compromiso por parte de las autoridades²¹. Al contar con el compromiso de las autoridades se facilitan los procesos asociados, como la creación de instancias de instalación de conocimientos y capacidades, reforzamiento de la necesidad de la incorporación del enfoque de género en el quehacer del SNI, incorporación en las metodologías, facilitar instancias de apoyo especializado para mejorar la instalación del enfoque, entre otras.

En este sentido, se recomienda que en caso de que la institución decida impulsar la incorporación del enfoque de género en los términos propuestos en la presente consultoría esta decisión sea comunicada a todos los actores del SNI por parte de una autoridad institucional, generándose así un hito comunicacional que dé cuenta del compromiso y del camino al que se dará inicio.

Asimismo, es recomendable la comunicación periódica de avances y logros en la materia, así como también de los nuevos desafíos, para lo cual se pueden utilizar los medios de comunicación y difusión con los que cuenta la institución.

3. Planificación de la incorporación del enfoque de género en el SNI

Finalmente, cabe señalar que la presente consultoría, presenta a la contraparte un panorama completo para la incorporación del enfoque de género, el que puede ser considerado como una hoja de ruta a seguir para alcanzar una plena incorporación del enfoque en los proyectos de inversión.

No obstante, es sabido que cuando se trata de política pública, los recursos son limitados, los tiempos suelen ser escasos, y existe la necesidad permanente de priorizar esfuerzos (humanos tiempo y otros esfuerzos económicos). Por lo anterior, se recomienda que una vez finalizada esta consultoría, la institución pueda realizar un análisis técnico de la factibilidad de los distintos aspectos de la propuesta en función de los tiempos, las capacidades y recursos institucionales.

Para dicho análisis se recomienda tener en consideración:

- La propuesta puede ser “modularizada”, pudiendo así ser implementada por fases, por ejemplo, iniciar con las definiciones generales e ir incorporando las definiciones

²¹ Tanto en analistas como en formuladores/as que respondieron la encuesta, el compromiso de las autoridades fue el facilitador más seleccionado. Los otros dos facilitadores más mencionados fueron la capacitación, que ya se abordó en el punto anterior, y la existencia de guías claras para la incorporación del enfoque de género en las distintas etapas de los proyectos, lo cual se aborda en la Guía Operativa adjunta en esta entrega.

específicas por categoría de proyecto²² en un plazo de tiempo previamente definido.

- La posibilidad de seleccionar sectores “piloto” donde incorporar definiciones generales y específicas según categoría. En este caso una alternativa podría ser partir con iniciativas piloto en sectores que ya muestran una incorporación explícita del enfoque de género, pues eso supone una mayor sensibilización y conocimiento del tema, como es el caso del Sector Justicia (particularmente el SENAME) o el sector Vivienda. Este pilotaje puede resultar clave para poder tener una estimación real de la carga de trabajo y el tiempo que requerirá incorporar el enfoque de género en la preparación y análisis de proyectos, información que será de gran utilidad para los pasos siguientes.
- Definir tiempos y metas para la incorporación del enfoque de género que sean realistas con los recursos y capacidades de las instituciones involucradas. Es posible “pilotear” con algunos proyectos de un sector seleccionado y no necesariamente con todos, por ejemplo.

Con todas estas consideraciones, la institución puede desarrollar una planificación de la incorporación del enfoque de género en el SNI, con pasos, hitos (considerando los comunicacionales), etapas, plazos y metas ad hoc a sus capacidades.

²² En el capítulo siguiente se presenta la propuesta para categorías de proyectos.

IV. RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

Tal como se ha puesto en evidencia en este informe, para alcanzar un desarrollo humano con equidad es necesaria la transversalización del enfoque de género como un eje orientador para la transformación de las estructuras sexistas y discriminatorias.

La transversalización del enfoque de género, como estrategia hacia la igualdad entre mujeres y hombres, plantea las claves para conseguir que las necesidades e intereses de las mujeres, y de los hombres, se integren en las diferentes fases de los proyectos de inversión pública, como lo son la fase de pre-inversión con la preparación del proyecto (que incluye la identificación del problema, el diagnóstico de la situación actual y la identificación de alternativas) y la evaluación técnico-económica; la fase de inversión (con la elaboración del diseño del proyecto, equipamiento, plan arquitectónico, elección de la localización, validación de diseño, selección de la ejecución y plan de gestión); y la evaluación ex-post.

Además, la transversalización permite evitar el fenómeno de la “evaporación de género”, es decir, evitar que los planteamientos de la igualdad de género se pierdan en el largo camino de la elaboración de una política o proyecto de interés público.

1. La Matriz de Marco Lógico (MML) como herramienta para la incorporación del enfoque de género en los proyectos de inversión

Existen múltiples metodologías ocupadas internacionalmente para incorporar el enfoque de género. Una de ellas es el uso del Enfoque de Marco Lógico. El enfoque de marco lógico (EML) es una herramienta analítica para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. En el EML se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna. Estos se describen en: productos, actividades, resultados, objetivos específicos y objetivo global. Las incertidumbres del proceso se explican con los factores externos (o supuestos) en cada nivel.

Se denomina Matriz de Marco Lógico del Proyecto, de un programa o proyecto de desarrollo social, a un documento que sintetiza:

- el objetivo general;
- los objetivos específicos;
- los resultados o productos esperados;
- las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados o productos;
- los recursos necesarios para desarrollar las actividades;
- las limitantes externas del proyecto, o supuestos;
- los indicadores medibles y objetivos para evaluar el proyecto; y,
- la accesibilidad a los indicadores.

La Matriz de Marco Lógico es un modo de organizar los objetivos de un proyecto en función de los indicadores, medios de verificación y supuestos que afectarían esos medios, tal como lo muestra la tabla 4.

Tabla 4. Matriz de Marco Lógico (MML)

Jerarquía de Objetivos	Meta	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (Objetivo de desarrollo)				
Propósito (Objetivo general, Situación final)				
Resultados y Productos (Objetivos específicos)				
Acciones (Actividades)				

Permite ordenar las prioridades de un proyecto en el momento de su formulación inicial, así como también permite reconocer los factores que pueden incidir en la consecución de ese objetivo. Por esto, es una excelente herramienta para incorporar el enfoque de género.

La Matriz de Marco Lógico es una herramienta analítica para la planificación y gestión de proyectos orientada por objetivos, que además corresponde a la metodología que ya utiliza el SNI, y donde cuyo fin es satisfacer un conjunto de necesidades concretas a través de la aplicación de una serie de técnicas que ponen en juego un determinado número de recursos para obtener ciertos beneficios.

Este modelo analítico para el análisis de los aspectos relevantes relativos al género en la formulación de proyectos permite reconocer aquellas variables puntuales que incidirán en el proyecto a desarrollar.

Por ejemplo, puede que la construcción de una carretera no incluya ninguna variable de género exclusiva a la hora de medir su factibilidad y beneficio a una determinada comunidad. No obstante, al diseñar su trazado, capacidad y necesidades de cabida para su construcción, puede usarse la perspectiva de género para conocer su futuro impacto en las comunidades de hombres y mujeres, de niños y niñas, y de personas mayores según sus intereses estratégicos. Otro ejemplo en ese sentido, si hay un campo de frutas donde trabajan principalmente mujeres en temporadas de recolección, y la carretera pasará cerca de dichas faenas, es probable que sea de interés estratégico considerar un trazado acorde a dicha población y sus necesidades concretas, de modo de disminuir los desplazamientos peatonales en horarios que puedan hacer sentir inseguras a dichas mujeres.

Si bien la infraestructura vial en este caso no podría evitar la tasa de victimización por violencia de género por sí misma, sí puede colaborar en disminuir las brechas de acceso a la infraestructura, disminuir la sensación de inseguridad, y mejorar las condiciones de vida de dichas mujeres.

Es por lo anterior que el Sistema Nacional de Inversiones tiene la capacidad y la responsabilidad de incorporar el enfoque de género en los proyectos de inversión, y uno de esos modos, como se ha señalado, es a través de integrarlo en la metodología de marco lógico a los instrumentos metodológicos ya empleados.

La herramienta del marco lógico con perspectiva de género propone preguntas relativas al género que deberían plantearse en la evaluación, análisis y planificación del proyecto para asegurar que se preste atención a la igualdad de género, tal como lo muestra la tabla siguiente (tabla 5).

Tabla 5. Modelo Analítico para incorporar el enfoque de género para proyectos (MML)

	Meta de género	Indicadores de género	Medios de verificación	Supuestos externos
Objetivo general del proyecto de infraestructura pública (Fin del proyecto)	¿El objetivo general del proyecto de infraestructura apunta a cambiar las relaciones de género entre hombres y mujeres, o propone un cambio social en ese sentido? Si no lo es, ¿su ejecución tiene como objetivo impactar directa o indirectamente las necesidades estratégicas de género?	¿Se incluye algún indicador que permita medir el impacto de género luego de edificado el proyecto?	¿Existe información disponible para verificar el objetivo general del proyecto desagregado por género y así poder medir su grado de alcance tanto en relación con las mujeres como a los hombres?	¿Qué factores externos son importantes y necesarios para asegurar que el objetivo del proyecto responde a las necesidades e intereses de género de hombres y mujeres, y para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género?
Propósito del proyecto de infraestructura pública (Situación Final del proyecto)	¿El propósito de la infraestructura responde a la superación de brechas, inequidades o barreras de género existentes, considerando los intereses y necesidades diferenciados entre hombres y mujeres? Si no, ¿cómo se puede integrar esa diferenciación?	¿Permiten los indicadores medir la reducción de las brechas, inequidades y barreras de género posterior a la construcción de la infraestructura?	¿Qué herramientas disponibles de análisis de género podrían ser usadas para verificar los efectos de la infraestructura en el análisis ex-post?	¿Qué factores externos son importantes y necesarios para asegurar que esta infraestructura contribuya a disminuir las inequidades de género?
Productos del proyecto de infraestructura pública	¿Se benefician tanto a hombres como a mujeres con el proyecto? ¿Se están teniendo en cuenta el género para la	¿Permiten los indicadores medir que los beneficios del proyecto lleguen de manera	¿La información para verificar los productos desagregados por sexo y analizados desde una	¿Qué factores externos son importantes y necesarios para que los beneficios del proyecto alcancen a mujeres y hombres?

	Meta de género	Indicadores de género	Medios de verificación	Supuestos externos
	distribución de los beneficios en el diseño, desarrollo, ejecución e implementación del proyecto? Si no, ¿cómo se pueden reorganizar los productos en función de una mejor distribución?	equitativa a hombres y mujeres?	perspectiva de género existe y está disponible?	
Actividades relacionadas con el proyecto de infraestructura pública	¿Se tiene en cuenta las relaciones de género al planificar las actividades de diagnóstico, ejecución e implementación del proyecto, participando tanto hombres como mujeres en la toma de decisiones? Y ¿se visibilizan ambas contribuciones en el proyecto? Si no, ¿cómo se puede integrar en las distintas etapas?	¿Se han presupuestado adecuadamente (en tiempo y recursos) las estrategias para favorecer la participación de las mujeres y su acceso a los recursos y beneficios del proyecto?	¿Qué factores internos (personal capacitado, presupuesto diferenciado, entre otros.) son importantes y necesarios para medir cómo hombres y mujeres participaron en el proyecto?	¿Qué situaciones externas podrían afectar la realización de actividades de diagnóstico, ejecución e implementación del proyecto y cómo éstas dependerían del género?

Fuente: Elaboración propia, adaptado de Ministerio de Asuntos Exteriores de España (2004)

Sobre la aplicabilidad general de la Matriz de Marco Lógico para fines de integrar el Enfoque de Género en proyectos de infraestructura, cabe señalar que se debe cuidar que todos los indicadores sean desagregados por sexo toda vez que hagan referencia a las y los beneficiarios de las iniciativas de inversión. No obstante, esta Matriz debe ser usada como un facilitador en el reconocimiento e inclusión de indicadores de género, teniendo en cuenta la gradualidad de las respuestas, medios y posibilidades de completarla según los requerimientos de cada proyecto, cada territorio y cada situación contextual en la cual se marca la inversión en cuestión. En otras palabras, reconocer las carencias de un proyecto en una determinada sección de la Matriz no invalida de por sí al proyecto evaluado, sino más bien contribuye al avance progresivo del reconocimiento de estas carencias, ya sea para otros proyectos o para futuras inversiones.

De este modo, el objetivo de integrar el enfoque de género tiene tanto un enfoque práctico, que lo puede solucionar un proyecto a la vez, como también estratégico, que permite que cada proyecto, en sus beneficios y también en sus limitaciones, colabore con el objetivo social estratégico de avanzar hacia la equidad entre hombres y mujeres, contribuyendo a que ambos sexos tengan acceso y control equivalente sobre los recursos administrativos, técnicos y comunicacionales que un proyecto de infraestructura ofrece a la comunidad interesada.

En el caso de su aplicación a proyectos, el Marco Lógico puede ser aplicado en una lógica vertical, reconociendo el objetivo, propósito, productos y actividades involucradas en la realización de un proyecto, especialmente al momento de planificar su ciclo de proyecto. Así, cada paso progresivo en la formulación inicial de un proyecto debiese preguntarse por el objetivo de género que persigue o puede proponer, los indicadores de género que permiten determinar si el objetivo se cumple, los medios de verificación existentes o por levantar para medir la realización de dicho objetivo de género, y los supuestos externos que podrían ser identificados que podrían incidir en el alcance de dicho supuesto.

En este sentido, cada proyecto puede incorporar el modelo analítico al momento de formular el perfil del mismo, reconociendo si el enfoque de género está presente en las siguientes etapas, y si no, qué se podría indicar para incorporarlo con cierta gradualidad en éste u en otro proyecto consecutivo:

2. Aspectos relevantes que considerar en proyectos de inversión de infraestructura pública

Es importante recordar que la transversalización de la perspectiva de género parte del reconocimiento explícito de que las políticas institucionales existentes, y los proyectos que de ellas emanan, no son neutras al género, por lo que la reducción de la desigualdad adquiere un carácter imperativo, en contextos que garanticen la no discriminación, que favorezcan el empoderamiento de mujeres y hombres.

De manera general, se recomiendan los siguientes enfoques a la hora de repensar los instrumentos metodológicos.

- 1) Incorporación de aspectos técnico-cuantitativos, organizados en variables desagregadas por estadísticas de sexo (ej. Porcentaje de mujeres que usarán la infraestructura; cuántas áreas o recintos deben ser incorporados para funciones exclusivamente asociadas a mujeres, entre otros indicadores.)
- 2) Incorporación de aspectos socioculturales, organizados en variables estratégicas por sector (ej. Las tradiciones culturales del sector impiden a las mujeres participar activamente de las actividades del proyecto; las percepciones de riesgo asociadas a la zona impedirán a mujeres y niñas hacer uso de un proyecto, entre otros aspectos.).

Con respecto a la incorporación de aspectos socioculturales a la hora de generar diagnósticos para la elaboración de proyectos, se considera necesario:

- a) Considerar aquellos **aspectos socioculturales que puedan generar resistencias para participar activamente en los procesos de consulta ciudadana y participación de la población objetivo de los proyectos**. Por ejemplo, un proyecto de riego rural que considere solicitar etapas de participación ciudadana debiese considerar los aspectos de género que puede implicar hacer que las mujeres que trabajen como

temporeras recolectoras en la agricultura se trasladen muchos kilómetros de donde se cuidan a los/as hijos/as mientras ellas trabajan. Lo más probable es que un llamado a participar no perciba el interés de mujeres agricultoras por la incompatibilidad de la actividad con el modelo de organización de la jornada productiva y reproductiva de las interesadas en participar.

- b) **Considerar creencias, mitos, estereotipos y prácticas arraigadas en los imaginarios sociales, que conducen a posicionamientos de resistencia cuando no son tomados en consideración.** Especial interés deben tener los proyectos de infraestructura destinada a zonas con alta concentración de pueblos originarios con las posibles incongruencias que el proyecto propuesto, su elaboración, su ejecución o su implementación pudieran traer en las prácticas asociadas al género en esa cultura. Por ejemplo, en una cultura originaria el tratamiento del agua pudiese tener especial relación con las mujeres que adhieren a dichas creencias, significando relaciones religiosas o prácticas sagradas entre todo lo que tenga que ver con el agua y las mujeres. Un proyecto de infraestructura acuífera por ende debiese tener especial cuidado con este grupo estratégico y considerarlo en las decisiones integrales de su implementación.
- c) **Considerar la diversidad de historias personales, de trayectorias de vida que pueden haber normalizado históricamente los estereotipos de género presentes en una comunidad.** Por ejemplo, en una zona de extracción minera, con alto porcentaje de población masculina versus aquella femenina, puede ser de mayor interés para el enfoque de género no generalizar a todos los hombres como una población con los mismos intereses estratégicos en el proyecto, aunque estadísticamente puedan parecer un grupo homogéneo en base a estereotipos vigentes en la actividad minera.
- d) **Considerar los saberes heterogéneos dentro de las comunidades, que es preciso recuperar y capitalizar, de manera que contribuyan a enriquecer y agilizar la propuesta de transversalización de género a la hora de generar los diagnósticos con enfoque de género para proyectos de infraestructura.** Por ejemplo, en una comunidad con alta presencia de mujeres y hombres jóvenes, puede ser de mayor interés generar canales de comunicación digitales para la difusión y llamado a participación en proyectos que afecten las esferas productivas y reproductivas de dichos grupos de interés y que se verán afectados en su etapa adulta.

3. Propuesta de incorporación del enfoque de género en el ciclo de vida los proyectos del SNI

En vista de estos dos enfoques de incorporación —el técnico-cuantitativo y el sociocultural— se sugiere que el ciclo de proyectos de inversión de infraestructura pública integre la incorporación del enfoque de género en todas sus etapas relevantes, considerando lo siguiente:

- 1) Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género, basados en la desagregación de estadísticas por sexo, integrando variables socioculturales, y practicando el ejercicio estratégico del marco lógico, que puedan servir para zonas geográficas por un periodo.
- 2) Construcción de indicadores de equidad de género desde el marco lógico, considerando la diversidad de actores, y categorización del proyecto en las “Categorías de incidencia y objetivo del enfoque de género en proyectos de inversión pública”. Para este fin se propone estructurar los niveles de incidencia que alcanzarían los proyectos según las siguientes categorías y subcategorías indicadas en la tabla que se presentará a continuación (tabla 6).
- 3) Diseño de la propuesta, considerando las sugerencias según “Categoría de Incidencia y objetivos del enfoque de género en proyectos de inversión pública”.
- 4) Ejecución del proyecto, monitoreo de la construcción y evaluación del proceso de construcción con enfoque de género (ej. Porcentaje de mujeres trabajarán en la obra, si las faenas incorporan la variable de género en sus instalaciones, si las empresas pudieran tener conflictos previos en temas de violencia de género, entre otros.).
- 5) Evaluación ex-post del proceso de inversiones en infraestructura pública desde los indicadores de género en función de los impactos medible en temas de género.
- 6) Armonización normativa y administrativa del funcionamiento de la inversión pública, para la participación equitativa.

Estos aspectos son de vital importancia a la hora de revisar el actual estado de la incorporación del enfoque de género en los instrumentos metodológicos del SNI, en los cuales la mayoría adolece de la presencia de terminología y discusiones mínimas sobre género, mujeres y/o sexo.

4. Propuesta de Categorización de Incidencia y Objetivos del Enfoque de Género en la evaluación de los proyectos de inversión pública.

Para efectos de contar con recomendaciones específicas en las metodologías de cada sector del Sistema Nacional de Inversiones, en este capítulo se propone operacionalizar los posibles flancos de inserción del enfoque de género en la formulación y evaluación social de proyectos. Para ello, se han analizado y categorizado los instrumentos metodológicos del SNI, reconociendo sus actualizaciones recientes, y proponiendo mejoras a nivel general y por sector.

A partir de la revisión de las metodologías existentes y de las entrevistas realizadas, se han reconocido 3 categorías de incidencia y objetivo del enfoque de género en proyectos de

infraestructura pública. Estas categorías han sido pensadas como incrementales, es decir, están definidas en función de su gradualidad con respecto al grado de urgencia que implica incorporar el enfoque de género en este tipo de proyectos.

En ese sentido, la Categoría 1 engloba los requerimientos de la Categoría 2 y 3, así como la Categoría 2 engloba los requerimientos de la Categoría 3. Si bien un proyecto puede estar destacado dentro de una categoría, no por ello las necesidades de las otras categorías no le pueden ser complementarias. Es por esto que los proyectos de un mismo Sector –por ejemplo, vialidad—podrían caer algunos en categoría 1, y otros en categoría 2, y otros en 3. No todos los proyectos de un sector deberían caer en la misma categoría, pues esta definición depende de la incidencia de los temas de género en el proyecto mismo, y no en su sector y/o metodología asociada.

Además, se han considerado subcategorías operativas para cada una de las categorías, que se traducen en indicadores de chequeo y desarrollo de descriptores, basadas en el Marco Lógico, que orienten la aplicación de las metodologías con enfoque de género. Estas herramientas serán abordadas más adelante.

Las categorías propuestas son las siguientes:

Tabla 6. Propuesta de categorías de incidencia y objetivo del enfoque de género en proyectos de inversión pública

CATEGORÍAS	PALABRAS CLAVES	SUB CATEGORÍAS OPERATIVAS
1.- Iniciativas de Inversión para la Invulnerabilidad de Género	Proteger y Resguardar	a) Diseño Género Consciente
		b) Accesibilidad Género Consciente
2.- Iniciativas de Inversión de Acción Afirmativa de Género	Promover e Incentivar	a) Comunicación Género Consciente
		b) Diseño Género Consciente
		c) Planificación Género Consciente
		d) Accesibilidad Género Consciente
3.- Iniciativas de Inversión de Acción Estratégica de Género	Equiparar y Representar	a) Participación Género Consciente
		b) Comunicación Género Consciente
		c) Planificación Género Consciente

El detalle de las categorías definidas es el siguiente:

Categoría 1. Iniciativas de Inversión para la Invulnerabilidad por Género

Se refiere a aquel proyecto cuyo diseño está planteado con la finalidad directa de revertir, anular y/o evitar las eventuales situaciones de violencia de género que podrían acontecer en los recintos diseñados. Ejemplo: **aquellos recintos que acogen mujeres y niñas en su interior para funciones o por razones determinadas por su género**, como recintos de privación de libertad de mujeres, hospitales de maternidad, casas de acogida de mujeres, camarines, entre otros recintos.

Categoría 2. Iniciativas de Inversión de Acción Afirmativa de Género

Se refiere a aquel proyecto cuyo diseño está planteado desde la finalidad de revertir las discriminaciones, desigualdades e insensibilidades al género en los recintos diseñados. Ejemplo: aquellos recintos educativos y culturales que tienen como finalidad **promover una sociedad más equitativa y justa, como escuelas, museos, centros de información, bibliotecas**, entre otros; y aquellos proyectos infraestructurales cuya presencia o ausencia en el territorio determina el grado y calidad en el acceso a oportunidades laborales, productivas, reproductivas y de bienestar según género, como programas de aguas rurales, proyectos de alumbrado público, proyectos de transporte urbano e interurbano, entre otros.

Categoría 3. Iniciativas de Inversión de Acción Estratégica de Género

Se refiere a aquel proyecto cuyo diseño está planteado con la finalidad de promover la igualdad de uso, representación y comunicación de los distintos géneros en el recinto diseñado y en la sociedad en general. Ejemplo: aquellos recintos y proyectos que inciden tangencialmente en el equitativo acceso de hombres y mujeres a la infraestructura. No están a simple vista determinados por el género, pero cuya construcción, implementación o funcionamiento posterior podrían tener ejes estratégicos para alcanzar la igualdad de género, como lo son los aeropuertos, caletas, autopistas, entre otros.

5. Definiciones para los instrumentos metodológicos del SNI

Definiciones Generales

A escala global de la metodología general se recomienda:

- Levantar estadísticas desagregadas por sexo y obtener información cualitativa actualizada sobre la situación de las mujeres y los hombres en la población donde se va a proyectar infraestructura pública.
- Considerar para los proyectos un análisis de género relacionado con la división genérico-sexual del trabajo existente en la zona, donde se pueda considerar el estado del acceso y control de recursos materiales e inmateriales, y de las bases legales vigentes para la igualdad/desigualdad de género presentes en el sector. En este punto, es posible desarrollar estudios de diagnóstico de género según zona geográfica, generados por región, provincia o municipio, que puedan servir por ciertos periodos de tiempo para varios proyectos, de diverso tipo, que vayan a ser desarrollados en dicho sector.
- Revelar, a través del estudio de diagnóstico de género por zona geográfica, si la propuesta de un programa de infraestructura debiese contemplar objetivos de igualdad de género en la idea inicial, si la actividad planeada contribuirá o no a cuestionar las desigualdades ya existentes, y si existen cuestiones de género que no

se han tratado en el territorio objetivo y que exceden los alcances de este proyecto. Para ello, incorporar en el diagnóstico la categorización 1, 2 o 3 del proyecto según la Categorización de Incidencia y Objetivos del enfoque de género en la evaluación de los proyectos de infraestructura pública.

- Incluir indicadores en la etapa de diseño que midan el grado en que se han logrado los objetivos de igualdad de género y se han conseguido cambios en las relaciones de género en función de la categorización de incidencia y objetivos, según categoría.
- Uso del lenguaje de género inclusivo en la evaluación ex-ante, formulación, comunicación interna, difusión, realización de las actividades relativas al proyecto, y evaluación ex-post
 - El lenguaje empleado debe ser incluyente, representando tanto a hombres como a mujeres.
 - El lenguaje empleado no debe ser sexista ni machista.
 - El lenguaje empleado no debe ser misógino.
 - No validar ni promover estereotipos negativos al género.
 - Eliminar el sesgo androcéntrico (solo relativo a hombres) a la hora de hacer generalizaciones. Evitar frases como “este proyecto está pensado para el hombre chileno”, y reemplazar por “este proyecto está pensado para las personas chilenas”.
- Evitar naturalizaciones provenientes del sesgo o del estereotipo que puedan llevar a incidir en la estigmatización de las condiciones de vulnerabilidad de género:
 - Desnaturalizar las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres, basadas en la idealización de lo biológico o lo tradicional, cuando éstas explicaciones puedan llevar a argumentaciones que no pueden ser corroboradas con evidencia. Evitar afirmaciones como “el proyecto considera salas de reunión exclusivas para mujeres porque a ellas les gusta conversar más que a los hombres” o similares naturalizaciones que no hayan sido previamente medidas por indicadores certeros. Por ejemplo, es distinto si se formula un proyecto con áreas para la reunión de comunidades femeninas porque ese fue un punto de carencia reconocido en el trabajo de diagnóstico de género en la población objetivo, a que si se afirma sin fundamentos que el proyecto no requiere de esos espacios porque las “amas de casa” se juntan en sus casas o en los parques de juegos infantiles.
 - Considerar las condiciones de vulnerabilidad socio-territorial que pueden interferir en las decisiones de movilidad, uso y participación de las mujeres en los proyectos de infraestructura, así como también las funciones culturales con las que comúnmente se asocia más un género que otro en su involucramiento. Por ejemplo, considerar las percepciones de seguridad tanto como los índices numéricos de victimización de mujeres y niñas en un proyecto, llevará a considerar que las emociones y sensaciones de inseguridad pueden ser tan graves como el real número de casos delictuales que se comenten en un sector, incidiendo en los objetivos y metas de los proyectos, por lo que los indicadores de medición pueden ser mixtos. Otro ejemplo, considerar que los patrones de labores de cuidado de género están

tradicionalmente asociados a las mujeres adultas, pero que dichos patrones están en proceso de cambio y evolución, por lo que un parque de juegos infantiles o una inversión en jardines infantiles no puede ser justificada como una inversión solo para mujeres, pues existen padres a cargo de labores de cuidado, abuelos, abuelas.

- Integrar en toda etapa del proyecto consideraciones de los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales. Por ejemplo, considerar el ciclo reproductivo de las mujeres a la hora de desarrollar proyectos con enfoque de género que incluyan las diversas necesidades según los diferentes ciclos de vida de las usuarias, como incluir los tiempos de jornada de labores de cuidado (niños/as pequeños/as, adultos/as mayores) en la planificación de los beneficios y recursos de un proyecto.

Definiciones por sectores según Categoría de incidencia y objetivo del Enfoque de Género

Categoría 1: Iniciativa de Inversión para la Invulnerabilidad por Género

Como se especificaba anteriormente, se consideran en la Categoría 1 a todos aquellos sectores cuyas metodologías tienen directa incidencia en prevenir eventuales situaciones de violencia de género en sus recintos, a la vez que acogen la vulnerabilidad de género que podría caracterizar a ciertos grupos de población sensibles a dichos proyectos. Es decir, aquellos cuyo objetivo principal es, dentro de otros, atender, servir y recibir a mujeres usuarias de la infraestructura en cuestión. Su propósito es generar espacios públicos seguros, aptos a sus intereses y necesidades estratégicas, y revertir cualquier posibilidad de que dicho proyecto de infraestructura refleje o profundice las brechas de género ya existentes. Los productos de estos proyectos de inversión pública se orientan hacia la justa distribución de los beneficios de la inversión estatal, ya sean éstos servicios, capacidades y roles a distribuir en la población. Y, al igual que para las otras categorías, la comunicación, difusión y resto de actividades relacionadas con el ciclo del proyecto consideran las contribuciones tanto de hombres como mujeres por igual sin discriminación efectiva ni simbólica.

Palabras clave de la categoría: **proteger y resguardar**

En esta categoría se podrían considerar principalmente proyectos asociados a los siguientes instrumentos metodológicos, pero no se excluyen otros que puedan surgir en base a la implementación del análisis de Marco Lógico:

- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura Deportiva
- Metodología para formulación de Proyectos de Edificación Pública
- Metodología para formulación de proyectos de Reemplazo Alumbrado Público

- Metodología para formulación de Establecimientos del Servicio Nacional de Menores
- Metodología para formulación de Recintos Penitenciarios
- Metodología para formulación de Proyectos de Atención Salud Primaria
- Metodología para formulación de Proyectos de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)
- Metodología para formulación de Proyectos de Servicios de Atención Primaria de urgencia de Alta Resolución (SAR)
- Metodología para formulación de Proyectos de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura y Equipos de Carabineros de Chile
- Metodología para formulación de Proyectos de Cuarteles de la PDI
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura Corporación Administrativa Del Poder Judicial (CAPJ)

Esta categoría se ha organizado en 2 sub-categorizaciones:

Enfoque para la Invulnerabilidad por género en recintos con diseño género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar directrices de diseño género-consciente, es decir, ser sensibles al género de sus usuarios en cuando a espacialidad, utilidad y confort. Estas directrices debes surgir del análisis de la población estratégica y de sus necesidades específicas. Por ejemplo, salas específicas para lactancia, baños equipados para acceso con coches, casetas y camarines con diseño pensado en las necesidades de mujeres de diversas edades, entre otras.

Se consideran:

- Metodología para formulación de Proyectos de Edificación Pública,
- Atención Salud Primaria,
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura Corporación Administrativa Del Poder Judicial (CAPJ)
- Metodología de Cuarteles de la PDI, entre otros (Ver tabla 2).

Enfoque para la Invulnerabilidad por género en proyectos para la accesibilidad género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar ser accesibles desde una movilidad género-consciente. Su localización e implementación en el territorio debe responder a necesidades de movilidad y accesibilidad de la población estratégica de género, tanto en su escala urbana como rural. Por ejemplo, la consideración de la localización de proyectos de atención de salud en sectores estratégicos de alta accesibilidad en la ciudad, la accesibilidad inmediata a proyectos que considere la peatonalización para el acceso de coches y sillas de ruedas, asociadas a las labores de cuidado de la población femenina, la correcta y necesaria iluminación de vías públicas a través de alumbrado eficiente en zonas residenciales que evite victimizaciones y percepciones de inseguridad.

Se consideran:

- Metodología para la formulación de proyectos de Reemplazo Alumbrado Público

Categoría 2. Iniciativa de Inversión de Acción Afirmativa de Género:

Como se especificaba anteriormente, se consideran en la Categoría 2 a todos aquellos sectores cuyas metodologías tienen la posibilidad de revertir el estado de vulnerabilidad de las mujeres en el territorio. Es decir, aquellos proyectos de infraestructura cuya presencia y correcta formulación logra revertir e incentivar la no discriminación de las mujeres. Su propósito principal puede que no sea ofrecer espacios exclusivos para mujeres, pero su diseño intencionado puede tener como propósito secundario cambiar las relaciones de género existentes y reparar las vulnerabilidades que las mujeres pueden estar experimentando tangencialmente por la ausencia de inversión con enfoque de género. Los productos de estos proyectos de inversión pública se orientan a resolver múltiples necesidades de la población en general, pero la no consideración de variables de género en su formulación podría perpetuar desigualdades ya instaladas. Estos proyectos infraestructurales determinan el grado y calidad en el acceso a oportunidades laborales, productivas, reproductivas y de bienestar según género. Como acciones afirmativas, estos proyectos pueden generar impactos medibles desde el enfoque de género en aspectos que no parecían obvios dada la naturaleza del sector (ej. Riego), pero que se evidencian con un correcto diagnóstico de género inicial y con la generación de indicadores medibles sensibles al género.

Y, al igual que para las otras categorías, la comunicación, difusión y resto de actividades relacionadas con el ciclo del proyecto consideran las contribuciones tanto de hombres como mujeres por igual sin discriminación efectiva ni simbólica.

Palabras clave de la categoría: **promover e incentivar**

En esta categoría se podrían considerar principalmente proyectos asociados a los siguientes instrumentos metodológicos, pero no se excluyen otros que puedan surgir en base a la implementación del análisis de Marco Lógico:

- Metodología para formulación de Proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura Educativa
- Metodología para formulación de Proyectos de Patrimonio Inmueble
- Metodología para formulación de Proyectos de Agua Potable Rural
- Metodología para formulación de Proyectos de Obras de Riego
- Metodología para formulación de Instalaciones Turísticas en Áreas Silvestres Protegidas
- Metodología para formulación de Proyectos de intensidad turística
- Metodología para formulación de Proyectos de Vialidad Urbana Estructurante MESPIVU

- Metodología para formulación de Proyectos de Vialidad Urbana Intermedia
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura para Ciclo-Rutas y Ciclovías
- Metodología para formulación de Proyectos de Requisitos de Información para Proyectos de Ciclovías
- Metodología para formulación de Proyectos de Vialidad Local Urbana
- Metodología para formulación de Proyectos de Vialidad Interurbana

Esta categoría se ha organizado en 4 sub-categorizaciones:

Enfoque para la Acción Afirmativa de Género en proyectos con comunicación género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar incluir comunicación que reconozca a hombres y mujeres como iguales y promover una correcta representación de la diversidad en sus proyectos de informática, lenguajes, mensajes, difusiones y campañas. Tanto en la administración de la información interna, la documentación y diseño de arquitectura de información, como en la comunicación externa del área, se debe considerar el género de los usuarios y las posibles brechas de acceso en los conocimientos tecnológicos en su relación al género por rango etario.

Se consideran:

- Metodología para la formulación de proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación.

Enfoque para la Acción Afirmativa de Género en recintos con diseño género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar directrices de diseño género-consciente, es decir, ser sensibles al género de sus usuarios en cuando a espacialidad, utilidad y confort. Aunque no estén específicamente orientados para ser ocupados exclusivamente por mujeres, la incorporación de recintos especiales diseñados para ese grupo según las necesidades específicas de la población femenina puede revertir las discriminaciones y vulnerabilidades existentes en dichos sectores, promoviendo una mayor integración y acceso equitativo de la población.

Se consideran:

- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura Educacional
- Metodología para formulación de Proyectos de Patrimonio Inmueble

Enfoque para la Acción Afirmativa de Género con planificación género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar una planificación territorial que reconozca la distribución de población según género y sus necesidades estratégicas en el territorio. Si bien no son proyectos que puedan estar determinados por el género, su no inclusión como variable en el diagnóstico, diseño e implementación puede velar y viciar los resultados de este, al no dar como resultado un proyecto coherente con las necesidades de dicha población.

Se considera:

- Metodología para formulación de Proyectos de Obras de Riego,

Enfoque para la Acción Afirmativa de Género con accesibilidad género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar ser accesibles desde una movilidad género-consciente que promueva la justa distribución de los bienes públicos en la población, así como el equitativo acceso a la ciudad. Si bien una ciclovía o una carretera no son diseñadas exclusivamente para mujeres, sí deben considerar que una parte importante de sus usuarias si lo son, y tienen necesidades diversas en cuanto a su trazado, accesibilidad, diseño y capacidad de uso. Un diseño vial que desconoce la variable género puede resultar en incorrectas estimaciones de rutas, cabidas, conexiones y precios, ya que desconoce los reales destinos y características del viaje de sus futuros usuarios.

Se consideran:

- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura para Ciclo-Rutas y Ciclovías
- Metodología para formulación de Proyectos de Vialidad Local Urbana, entre otros (Ver tabla 2)

Categoría 3. Iniciativa de Inversión de Acción Estratégica de Género:

Como se especificaba anteriormente, se consideran en la Categoría 3 a todos aquellos sectores cuyas metodologías no tienen directa incidencia en población segmentada por género, pero donde la incorporación del enfoque de género se considera una acción estratégica en la meta por alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Su propósito no incide directamente en la población femenina, ni tampoco tiene como fin promover e incentivar el acceso de las mujeres a la infraestructura. Sin embargo, sus productos pueden significar estrategias significativas a la hora de equiparar el acceso a las oportunidades y representar la diversidad de la población a la que atienden. Su grado estratégico se concentra especialmente en los momentos de formulación y validación, ya que pueden ser herramientas de empoderamiento de la población estratégica, más allá de los indicadores medibles que pueda generar su posterior implementación. Es decir, su valor radica en el proceso estratégico de representatividad de hombres y mujeres en igualdad de condiciones frente a las herramientas de inversión en infraestructura pública.

Y, al igual que para las otras categorías, la comunicación, difusión y resto de actividades relacionadas con el ciclo del proyecto consideran las contribuciones tanto de hombres como mujeres por igual sin discriminación efectiva ni simbólica.

Palabras clave de la categoría: **equiparar y representar**

En esta categoría se podrían considerar principalmente proyectos asociados a los siguientes instrumentos metodológicos, pero no se excluyen otros que puedan surgir en base a la implementación del análisis de Marco Lógico:

- Metodología General
- Metodología para formulación de Proyectos de Electrificación Rural
- Metodología para formulación de Proyectos Provisión Agua Caliente Sanitaria en Establecimientos Públicos
- Metodología para formulación de Proyectos de Provisión de Agua Caliente Sanitaria domiciliaria
- Metodología para formulación de Proyectos de Caletas Pesqueras
- Metodología para formulación de Proyectos de Evacuación y Tratamiento Aguas Servidas Sector Rural
- Metodología para formulación de Proyectos de Aguas Lluvias
- Metodología para formulación de Proyectos de Defensas Fluviales
- Metodología para formulación de Proyectos de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables
- Metodología para formulación de Proyectos de Valorización de Residuos Municipales
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura para Bomberos de Chile
- Metodología para formulación de Proyectos de Vigilancia Policial
- Metodología para formulación de Proyectos de Caminos de Bajo Estándar
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria
- Metodología para formulación de Proyectos de Pequeños Aeródromos
- Metodología para formulación de Proyectos de Puntos de Posada para emergencia y desastres
- Metodología para formulación de Proyectos de Infraestructura, Equipos y Sistemas Ferroviarios

Esta categoría se ha organizado en 3 sub-categorizaciones:

Enfoque para la Acción Estratégica de Género con participación género-consciente: Todos los proyectos de infraestructura pública debiesen considerar etapas de participación y validación que consideren la variable género, en pos de promover la equidad y representatividad de todos los actores. Dichas acciones de validación social deben considerar las labores de cuidado, jornadas diferidas y cargas de trabajo que pueden tener las mujeres a la hora de asistir y participar en acciones comunitarias. A su vez, se debe recordar que las mujeres tienden a representar a muchos otros grupos sub-representados a la hora de participar en instancias comunitarias, y ocupan su voz para levantar las demandas de otros grupos que no la tienen, como los niños, los enfermos y los ancianos. Por lo mismo, se sugiere siempre considerar una planificación de la participación ciudadana que reconozca los roles de género productivos y reproductivos, de modo de escuchar a los representados por las mujeres, pero también de lograr rescatar lo que ellas necesitan o quieren para sí mismas, algo que muchas veces queda relegado en estas instancias.

Se considera:

- Metodología General y todas las metodologías del SNI (Ver tabla 2).

Enfoque para la Acción Estratégica de Género con comunicación género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar una comunicación efectiva, libre de prejuicios, generalizaciones, machismos y estereotipos a la hora de difundir los proyectos, nombrarlos, presentarlos y documentarlos. Si bien su foco no es necesariamente determinado por el género, una correcta comunicación de sus objetivos, alcances y oportunidades puede lograr empoderar a grupos sub-representados de la población, como es el caso de las mujeres, permitiendo que se levanten y reconozcan otras necesidades estratégicas antes veladas.

Se consideran:

- Metodología General y todas las metodologías del SNI (Ver tabla 2).

Enfoque para la Acción Estratégica de Género con planificación género-consciente: Estos proyectos de infraestructura pública debieran considerar una planificación territorial que reconozca la distribución de población según género y sus necesidades estratégicas en el territorio. Si bien no son proyectos que puedan estar determinados por el género, y su inclusión como variable que afecte el resultado puede ser más difícil de medir, la incorporación de la variable género en el diagnóstico, diseño, participación, validación e implementación puede rescatar necesidades ocultas de la población, reforzando estratégicamente la necesidad de incorporar hombres y mujeres en la toma de decisiones.

Se consideran:

- Metodología para provisión de Agua Caliente Sanitaria domiciliaria,
- Metodología para formulación de Proyectos de Aguas Lluvias,
- Metodología para formulación de Proyectos de Valorización de Residuos Municipales, entre otros (Ver tabla 2)